



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria en la evasión tributaria de las micro y pequeñas
empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Bustinza Vilela, Pierre Andre (orcid.org/0000-0002-0001-0466)

ASESOR:

Fernandez Pinedo, Veronica Margarita (orcid.org/0000-0003-0508-6176)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación va dedicado a Dios, quien ha sido el guía en mi camino, permitiéndome avanzar y alcanzar una etapa importante en mi carrera universitaria. Agradezco a mis padres y a mi hermano, quienes siempre me han dado su apoyo incondicional y han sido la fuerza impulsora en mi vida.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a mi asesora por su entrega y paciencia. Sin sus palabras y correcciones precisas, no habría sido capaz de llegar a esta instancia tan anhelada. Agradezco enormemente su orientación y todos los valiosos consejos que me ha brindado.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FERNANDEZ PINEDO VERONICA MARGARITA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022", cuyo autor es BUSTINZA VILELA PIERRE ANDRE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FERNANDEZ PINEDO VERONICA MARGARITA DNI: 32974995 ORCID: 0000-0003-0508-6176	Firmado electrónicamente por: FERPINED el 11-12- 2023 10:48:47

Código documento Trilce: TRI - 0690326

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, BUSTINZA VILELA PIERRE ANDRE estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
PIERRE ANDRE BUSTINZA VILELA DNI: 71541109 ORCID: 0000-0002-0001-0466	Firmado electrónicamente por: PBUSTINZAV el 10-12- 2023 11:05:03

Código documento Trilce: TRI - 0690327

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN	27
VI. CONCLUSIONES.....	31
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS.....	34
ANEXOS	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1.....	17
Tabla N° 2.....	18
Tabla N° 3.....	19
Tabla N° 4.....	19
Tabla N° 5.....	22
Tabla N° 6.....	23
Tabla N° 7.....	24
Tabla N° 8.....	25
Tabla N° 9.....	42
Tabla N° 10.....	43
Tabla N° 11.....	44
Tabla N° 12.....	99
Tabla N° 13.....	100
Tabla N° 14.....	101
Tabla N° 15.....	102
Tabla N° 16.....	103
Tabla N° 17.....	103
Tabla N° 18.....	104
Tabla N° 19.....	104
Tabla N° 20.....	105
Tabla N° 21.....	105

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura N° 1.....	99
Figura N° 2.....	100
Figura N° 3.....	101
Figura N° 4.....	102

RESUMEN

El propósito de esta investigación fue Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022. El enfoque fue cuantitativo, de tipo aplicada y diseño no experimental - transversal, de alcance descriptivo, la técnica aplicada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario diseñado específicamente para la recolección de datos conformado por 26 Ítems el cual fue aplicado a la muestra, conformada por 10 dueños de Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado ubicado en Callao. Para obtener la confiabilidad de esta investigación se aplicó el Alfa de Cronbach teniendo como resultado 0.878 de confiabilidad; asimismo, la correlación se obtuvo a través del Rho de Spearman, dando como resultado un coeficiente de 0.879 y una significancia de 0.001, por lo que se concluye que La cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022.

Palabras clave: Cultura tributaria, conciencia tributaria, educación tributaria, evasión tributaria.

ABSTRACT

The purpose of this research was to determine the influence of tax culture on tax evasion of Micro and Small Enterprises in the grocery sector of the market, Callao 2022. The approach was quantitative, applied and non-experimental - transversal design, descriptive in scope, the applied technique was the survey and the instrument was the questionnaire specifically designed for data collection consisting of 26 items which was applied to the sample, consisting of 10 owners of Micro and Small Businesses in the grocery sector of the market located in Callao. To obtain the reliability of this research, Cronbach's Alpha was applied, resulting in a reliability of 0.878; likewise, the correlation was obtained through Spearman's Rho, resulting in a coefficient of 0.879 and a significance of 0.001, so it is concluded that the tax culture significantly influences tax evasion of Micro and Small Businesses in the grocery sector of the market, Callao 2022.

Keywords: Tax culture, tax awareness, tax education, tax evasion.

I. INTRODUCCIÓN

Las obligaciones tributarias también llamadas impuestos son pagos realizados por los ciudadanos al Estado, constituyen la fuente principal para el financiamiento de inversiones y gastos operativos. A cambio, el Estado debe recompensar a los habitantes con programas sociales, prestación de servicios e infraestructura de calidad para que se logre satisfacer las necesidades que tiene la sociedad. (Jácome et al., 2021)

Las Mypes (Micro y Pequeñas Empresas) desempeñan una función significativa en las naciones en desarrollo, debido a que son la base fundamental del desarrollo económico e influyen en la creación de empleo (Anshika, et al., 2021), el desarrollo de tecnología a través de inversiones directas e indirectas, gracias a que contribuyen al PIB (Producto Interno Bruto) (Erdin y Ozkaya, 2020).

Sin embargo, es posible categorizar a las Mypes en dos grupos distintos: las empresas formales y las informales, la diferencia entre ambas es que las empresas formales tienen el beneficio de acceder al sistema financiero, lo que les permite realizar inversiones que generen ventajas frente a su competencia. (Yuan et al., 2021)

Para que el Estado cumpla con sus funciones, necesita el dinero que proviene de los impuestos. En otras palabras, la tributación permite que el país sea administrado desde instituciones gubernamentales. En consecuencia, es fundamental comprender que cumplir con el pago de impuestos es una responsabilidad necesaria para asegurar el orden en la sociedad y permitir que el Estado pueda ofrecer servicios de mejor calidad. (Quispe et al., 2021) Mediante el sistema tributario, se consigue establecer una armonía social que equilibra los intereses económicos que son de carácter público, corporativo y personal. (Korostelkina et al., 2020)

El incumplimiento tributario es una tendencia actitudinal de los contribuyentes que puede conducir a la elusión y/o evasión tributaria. (Hassan et al., 2021) Por consiguiente, los gobiernos municipales deben implementar estrategias de comunicación efectivas para informar a la población y fomentar el entendimiento sobre la importancia de sus deberes tributarios. En ocasiones, los contribuyentes desconocen el destino de los recursos y tienen percepciones

erróneas sobre cómo se utilizan dichos recursos. (Quispe et al., 2020)

La evasión tributaria altera estas decisiones que tienen implicaciones en la política fiscal, manifestándose en incrementos de impuestos y cargas injustas tanto para ciudadanos como para empresarios. (Patiño et al., 2019) Adicionalmente, la evasión fiscal no solamente afecta al gobierno, también causa perjuicios a los contribuyentes, que en su calidad de ciudadanos, podrían quedarse sin los servicios públicos necesarios. En consecuencia, la evasión de impuestos tiene repercusiones directas en la vida diaria y el bienestar social. (Menezes y Cabral, 2022)

A nivel global las constituciones establecen que los ciudadanos tienen la responsabilidad de contribuir al financiamiento del Estado a través del pago de tributos para hacer frente a las necesidades y gastos del gobierno. (Al-Rahamneh y Bidin, 2022) Los contribuyentes no aceptan este deber y, por lo tanto, buscan el asesoramiento de contadores que no siguen principios éticos para reducir el importe de los tributos por pagar, utilizando la elusión y la evasión tributaria. A través de los años, los contribuyentes con grandes obligaciones tributarias han tenido pocos incentivos para cumplir con esta obligación constitucional. (Rezki et al., 2020)

La evidencia de baja cultura tributaria se refleja en los niveles de recaudación. Una de las principales inquietudes del Estado en relación a los impuestos es combatir la evasión y elusión tributaria, las cuales se definen como estrategias empleadas para reducir el pago de impuestos. Para abordar esta problemática, la entidad administradora de los impuestos utiliza las facultades que la ley le otorga, aplicando sanciones como multas, incautaciones o clausuras para aquellos contribuyentes que incumplen con sus obligaciones formales. (Narváez et al., 2020)

La evasión tributaria es un fenómeno global al que se enfrentan casi todos los países del mundo. Los ingresos fiscales constituyen la principal fuente de financiamiento de un país para su desarrollo económico, pero la evasión fiscal hace que sea un gran desafío para la autoridad fiscal la recaudación completa y eficiente de los ingresos fiscales de los contribuyentes. (Siddiquee y Saleheen, 2020)

Dentro de los elementos que pueden generar la evasión tributaria se

encuentran la desconfianza en el uso adecuado de los tributos, la insuficiente difusión de información, el desconocimiento de las políticas y obligaciones tributarias. (Toral et al., 2022)

Es necesario recordar que el cumplimiento de los impuestos es una actividad practicada desde hace cientos de años. Por lo tanto, es el Estado el que está obligado a administrar correctamente estos recursos, por lo que la política pública está ligada al marco legal. Se debe asegurar que la administración tributaria del país influya en la adecuada redistribución de los recursos, es importante destacar que dentro de las regiones con elevada disparidad socioeconómica a nivel mundial se encuentra América Latina, de acuerdo al coeficiente de Gini, razón que queda evidenciada por los niveles elevados de corrupción y la ineficaz distribución de la riqueza disponible. (Caro, 2020)

Los ciudadanos de las naciones más desarrolladas del mundo muestran una alta cultura tributaria, lo que les permite disponer de recursos económicos suficientes para afrontar y cubrir sus necesidades. (Boong y Chang, 2021) Esto ocurre debido a que sus autoridades no reciben beneficios personales especiales como resultado de su posición como funcionarios públicos y se destacan por su disposición a proporcionar informes transparentes sobre cómo se gestionan los fondos gubernamentales que administran. (Qi y Che, 2021)

Es fundamental establecer la relación entre la comunidad y la autoridad gubernamental, con el fin de promover educación que influya en la comprensión de la importancia de cumplir con los deberes tributarios, basados en la prioridad del interés público como deber primordial. (Pirela, 2021)

Así mismo, la base fundamental de la cultura tributaria consiste en que los habitantes contribuyan a promover el país mediante el cumplimiento de sus obligaciones, de igual manera, deben comprender la relación causal que existe entre los ciclos fiscales y las asignaciones de gastos, que su conducta y actividades en relación a la responsabilidad tributaria estén orientadas hacia la autonomía y soporten activamente la carga tributaria. (Jácome et al., 2021) Es fundamental que apliquen la responsabilidad social tributaria, la cual se refiere a la ética y la responsabilidad que las empresas y los individuos tienen respecto a sus responsabilidades tributarias. Implica no solo cumplir con las leyes fiscales, sino también contribuir de manera justa y transparente al sostenimiento de los

sistemas fiscales de un país. (Rodríguez, 2023)

Es responsabilidad del Estado garantizar una adecuada provisión de servicios de salud, educación y otros aspectos esenciales para asegurar una vida de calidad a sus ciudadanos y promover el progreso y bienestar colectivo. Para financiar adecuadamente estas iniciativas, el sustento económico del Estado se apoya en los ingresos derivados de la percepción de impuestos por parte de los contribuyentes. El incumplimiento de estas obligaciones resultaría en una reducción de los recursos disponibles para llevar a cabo proyectos que respalden la oferta apropiada de servicios esenciales para la sociedad. (Espinosa et al. 2022)

En Perú, las autoridades estatales enfrentan un desafío considerable al intentar controlar la evasión fiscal, siendo esto principalmente atribuible a la cultura tributaria que tienen los ciudadanos. La mayoría de la población no muestra una conciencia necesaria para cumplir con sus deberes tributarios. (Seminario et al., 2022) La Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) recauda los tributos y garantiza el cumplimiento de la normativa para controlar y fiscalizar estas obligaciones. En caso de incumplimiento, la SUNAT puede ejercer coacción y llevar a cabo una cobranza forzosa al contribuyente. (Cárdenas, 2021)

Ramírez y Nolazco (2020) proponen que una vía potencial para incrementar la voluntad de los contribuyentes para cumplir con sus responsabilidades fiscales podría ser mejorando la percepción que tienen de las autoridades.

Necesitamos fomentar una cultura tributaria que les permita a los ciudadanos comprender este deber como una responsabilidad cívica evidente y en línea con los valores democráticos. Se necesita combinar esta percepción pública con percepciones de los riesgos reales de incumplimiento. En consecuencia, el contribuyente es consciente de que, en caso de incumplimiento, se someterá a auditoría y se le aplicarán sanciones. De igual manera, el gobierno debe ser transparente y demostrar que los ciudadanos se verán favorecidos por el pago de estos impuestos a través de una mejoría en los servicios públicos e infraestructura. (Mejía et al., 2020)

En el Callao se ha observado que las Mypes muchas veces carecen de

conocimientos adecuados sobre los impuestos que deben declarar para mantenerse en cumplimiento con las leyes. Además, es frecuente que las pequeñas empresas intenten eludir el pago de impuestos con el fin de aumentar sus ganancias, a pesar de que esto sea ilegal y pueda resultar en la ruina de la empresa.

Esta investigación tuvo como problema principal responder la siguiente interrogante: ¿Cómo influye la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022?, de forma específica fueron plantearon los siguientes problemas: ¿Cómo influye la conciencia tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao?, ¿Cómo influye la educación tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao? y por último ¿Cómo influye la responsabilidad social tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao?.

Esta investigación se justifica por su contribución a los conocimientos existentes, donde los resultados de investigaciones anteriores son de vital importancia, ya que demuestran que existe mayor evasión fiscal en la población cuando hay menor cultura tributaria. Considerando esto, el propósito de este estudio fue influir en la toma de decisiones que fomenten mayor cultura tributaria para poder rebajar la evasión tributaria de las sociedades que operan bajo el régimen Mype en el mercado ubicado en Callao.

Conforme a lo establecido, esta investigación tuvo como objetivo principal: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022. Los objetivos específicos planteados fueron: Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. El segundo objetivo específico fue: Determinar la influencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. El tercer objetivo específico fue: Determinar la influencia de la responsabilidad social tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

La hipótesis general que se presentó en esta investigación fue: La cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022; como hipótesis específicas: La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Como segunda hipótesis específica: La educación tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Como tercera hipótesis específica: La responsabilidad social tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes nacionales: En Perú, Cornejo (2022) se propuso examinar de qué manera la cultura tributaria afecta la recolección de impuestos de las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) dedicadas a la textilería en Lima Metropolitana durante el año 2020. Los hallazgos indicaron que la cultura tributaria ejerce incidencia significativa para la recaudación de ingresos fiscales de las Mypes. La ausencia de conocimiento tributario por parte de estas empresas genera mayor evasión de impuestos, lo que a su vez provoca una disminución en los ingresos tributarios del Estado. Esta disminución tiene como consecuencia la reducción en la inversión pública, la asignación limitada de recursos para la construcción de colegios, hospitales, carreteras y seguridad ciudadana, generando así el aumento en los niveles de pobreza.

En su artículo, el investigador Ramos (2022) se propuso analizar de qué manera la informalidad incide en la evasión fiscal dentro del grupo de comerciantes de abarrotes en Balsahuayco, Jaén, durante los primeros seis meses de 2021. La muestra consistió en 40 comerciantes de abarrotes que fueron encuestados. Se tuvo como resultado que la totalidad de los comerciantes de abarrotes en Balsahuayco trabajaban en el sector informal. Esto sugiere que la carencia de entendimiento acerca del procedimiento de formalización, la falta de compromiso social y otros elementos relacionados con la economía informal son responsables de los problemas en la obtención de ingresos tributarios. Por lo tanto, el país enfrenta dificultades para lograr el crecimiento económico deseado.

En el estudio de Hurtado et al. (2023), se investigó la correlación entre la cultura fiscal y el nivel de cumplimiento de deberes fiscales de los comerciantes en Puerto Maldonado. Los resultados revelaron que los valores, conocimientos y creencias relacionados a los impuestos tienen un impacto significativo en el pago de las responsabilidades tributarias de los contribuyentes. Demostrando que conforme los comerciantes adquieren mayor conocimiento en asuntos fiscales, aplican la responsabilidad y el respeto hacia sus deberes tributarios, y mantienen actitudes positivas sobre la administración tributaria, aumenta la probabilidad de que cumplan con sus obligaciones fiscales. Por lo tanto, se sugiere que la SUNAT implemente diversas actividades y estrategias con la finalidad de promover y

consolidar la cultura tributaria del Perú.

Asimismo, Ordoñez y Chapañan (2020) escribieron un artículo académico para investigar la correlación de la cultura tributaria y el acatamiento de las responsabilidades fiscales por parte de los comerciantes de Las Pirias, con una muestra de 80 comerciantes. Los hallazgos contribuyen a la comprensión de que la evasión tributaria posee una base sólida en la cultura tributaria de los empresarios, demostrando así que las Mypes que operan en la economía informal y evaden impuestos representan el 60%, debido a que desconocen que el tributo es un aporte fundamental en el desarrollo del país. La investigación dio como resultado una cultura tributaria baja del 42,5%, sobre la dimensión de la evasión tributaria, de los empresarios encuestados el 54% afirmaron desconocer por completo los impuestos, solo el 37% sabía de los impuestos y sus consecuencias, pero quieren continuar informalmente. Con base a las cifras previamente mencionadas se concluyó que los comerciantes que tienen bajo conocimiento en materia tributaria tienen completo rechazo para saber sobre el tema.

En relación a los antecedentes internacionales: En América del Sur, Ecuador; el estudio realizado por Paredes y García (2021) propuso emplear la cultura tributaria para reducir la evasión tributaria. Aplicaron un cuestionario a 125 microempresarios en el distrito de Pelileo, ubicado en la provincia de Tungurahua. Según los resultados encontrados, existe conexión estrecha entre la cultura tributaria y la evasión fiscal, esto demuestra que contar con una cultura tributaria sólida resulta ser una herramienta eficaz para evitar la evasión de impuestos. Los autores también descubrieron que la falta de información es un factor importante que contribuye al incumplimiento de las obligaciones fiscales y que hay dos clases de evasión tributaria: la informal y la que no emite los comprobantes de pago. A pesar de los esfuerzos por mejorar la cultura tributaria, solamente el 40% de los ciudadanos cumplen con los pagos de impuestos, esto se debe a deficiencias adicionales relacionadas con aspectos como la corrupción, la administración de impuestos y la política.

En África, Etiopía; en el estudio realizado en la ciudad de Woldia, Kassa (2021) propuso examinar los factores que inciden la participación de los contribuyentes en la evasión tributaria. Según los hallazgos de una encuesta

aplicada a 370 contribuyentes, se determinó que el factor que influye la evasión fiscal de los contribuyentes es la equidad fiscal. Los contribuyentes se ven afectados por la ausencia de equidad en el sistema tributario, lo que resulta en su participación en la evasión fiscal. Este hallazgo confirma que el impuesto cobrado por el gobierno no es percibido como justo por parte de los contribuyentes.

En Asia, Indonesia; Rosalita y Aulia (2023) examinaron el impacto de la educación fiscal, el poder y la confianza en las actitudes fiscales de las Mypes establecidas en el mencionado país. Queda demostrado que la percepción de confianza por estas empresas sobre el gobierno influye positivamente en el cumplimiento tributario, especialmente el cumplimiento tributario voluntario. Además, una alta confianza pública puede disminuir la evasión de impuestos. Los resultados del estudio respaldan la idea que los contribuyentes serán más propensos a cumplir voluntariamente si las autoridades fiscales los tratan de manera favorable y tienen el poder de hacer cumplir las normas fiscales en la comunidad. La cooperación entre las autoridades fiscales y los contribuyentes generará un ambiente sinérgico con una estrecha relación social entre ambas partes. Un ambiente sinérgico que fomente la confianza reducirá la tendencia a violar la ley mediante la evasión fiscal.

En Europa, Albania; Hoxhaj y Kamolli (2022) se propusieron examinar los elementos que afectan la evasión fiscal en las empresas. Al haber evaluado los datos obtenidos mediante un cuestionario a 244 empresas seleccionadas al azar, se llegó a la conclusión que el tiempo de operación de una empresa en el mercado incide en la tendencia a la evasión fiscal, una empresa que lleva muchos años operando en el mercado tiene una baja tendencia a la evasión fiscal. El tamaño de las empresas tiene un impacto en la tendencia a la evasión fiscal, las empresas más grandes tienen una mayor tendencia a evadir impuestos y cometer evasión fiscal. El nivel de multas incide en la tendencia de las empresas a la evasión fiscal, un nivel alto y multas cuantiosas hacen que las empresas tengan un comportamiento más ético en cuanto al pago de impuestos y la evasión fiscal. El nivel de corrupción en la administración incide en la tendencia a la evasión fiscal, una administración corrupta conduce a la evasión fiscal. La competencia desleal a altos niveles alienta a las empresas a evitar pagar impuestos y cometer evasión fiscal.

En América Central, Panamá; Martínez (2020) se enfocó en la evaluación de la cultura tributaria como herramienta efectiva que pueda aumentar la captación de impuestos. Se realizó un cuestionario a 150 personas, los hallazgos indicaron que de los encuestados el 72% afirmó haber recibido una formación inadecuada o insuficiente en temas fiscales durante su educación escolar, mientras que el 62,7% consideró que no existen políticas en el país que promuevan la divulgación de la cultura tributaria. En consecuencia, el 91% de los participantes afirmó que, si las autoridades brindaran información clara y precisa, los ciudadanos serían más conscientes de sus responsabilidades tributarias. Interpretándose que, la cultura fiscal constituye un proceso de aprendizaje, las personas deberían incorporarla a una etapa temprana de su vida para mejorar su conocimiento y cumplimiento tributario.

En consecuencia, se investigaron los elementos fundamentales y los conceptos teóricos de ambas variables investigadas, cultura tributaria y evasión tributaria. Se recurrió a diversas fuentes, como artículos de revistas científicas, libros y otros recursos relevantes, con el propósito de obtener información precisa para esta investigación.

Se buscó información bibliográfica con el fin de profundizar sobre las variables de estudio. Según Barros et al. (2021), la cultura tributaria se define como una herramienta esencial para la población, ya que brinda comprensión y transparencia sobre el manejo de los impuestos por parte del Estado. Además, actúa como una valiosa fuente de información, proporcionando datos que fomentan el cumplimiento de esta obligación y, por lo tanto, se observa una notable disminución en la evasión de impuestos.

A nivel global, la cultura fiscal no es ampliamente difundida, sin embargo, es esencial para la adecuada gestión pública y el progreso económico. (Atuguba, 2021) Se basa en un conjunto de actitudes que las personas tienen hacia los impuestos y las leyes que los regulan. Estas actitudes influyen directamente el nivel de cumplimiento voluntario de las responsabilidades fiscales. (Baque y Ramírez, 2023)

La cultura fiscal va más allá de simplemente generar mayores ingresos; se trata de fomentar una conciencia tanto individual como colectiva de que cumplir con las responsabilidades fiscales es beneficioso para toda la sociedad. Los

recursos fiscales contribuyen a la construcción de un proyecto de ciudadanía y fortalecen la identidad nacional. (Sánchez, 2021)

Para las dimensiones de la variable independiente de **Cultura Tributaria**, según lo propuesto por Olgún y Picon (2022), consideraron a la **conciencia tributaria**, concepto que ha adquirido mayor importancia, como solución frente a los niveles elevados de evasión de impuestos. Debido a que posibilita a los ciudadanos cumplir con sus responsabilidades tributarias de manera voluntaria, sin necesidad de recurrir a medidas coercitivas. Sin la conciencia tributaria, no se cumple adecuadamente el papel principal de generar el bien común. Así mismo, es fundamental que todos los ciudadanos cuenten con una sólida **educación tributaria** para entender que los impuestos son recursos recaudados por el Estado, pero que pertenecen a los ciudadanos. Por lo tanto, corresponde al Estado la responsabilidad de compensar estos recursos mediante la provisión de servicios públicos, tales como hospitales, colegios, entre otros. (Callohuanca et al., 2022)

Sobre la variable evasión tributaria, Rashid (2020) la define como un acto que infringe la ley y se desvía de las normas sociales para reducir el deber tributario del contribuyente.

La evasión tributaria sucede al incumplir con el pago de tributos que están regulados por leyes, y se considera un acto ilegal que viola las normativas fiscales. (Lira et al. 2023) Esto conlleva a la pérdida de ingresos económicos para el Estado, distorsiona el sistema económico, social y tributario, y afecta la equidad en la distribución de impuestos (Tarrillo y Chilón, 2022).

La evasión tributaria no es algo nuevo, ha estado presente a lo largo de la historia. No obstante, gracias a la expansión de las relaciones comerciales a nivel internacional y al aumento de la economía global, los gobiernos se han interesado en ejercer control y reducir la evasión, como señalan Arévalo et al. (2020).

La variable dependiente **Evasión Tributaria** según Pinedo et al. (2022), se dimensiona en legislación tributaria y fiscalización tributaria. La evasión tributaria ocasiona desequilibrios en el sistema financiero peruano y dificulta la capacidad del gobierno para cumplir su responsabilidad de proteger a la población. En el país, muchas personas emprenden negocios sin contar con cultura tributaria y poseen escaso conocimiento de sus obligaciones debido a la complejidad de la

legislación tributaria, esto conduce a que inconscientemente evadan los impuestos. Las labores de **fiscalización tributaria** llevadas a cabo por las autoridades generan costos significativos para el Estado, recursos que podrían ser utilizados para el progreso social o para el gasto público destinado a cubrir las necesidades de los ciudadanos.

Los impuestos son la aportación de los ciudadanos para cubrir las necesidades fundamentales de la sociedad. En consecuencia, es importante considerar la presentación de las declaraciones de impuestos como un deber formal en el comportamiento de todos los ciudadanos. Esto plantea la importancia de promover una conciencia tributaria sólida entre la población. Dicha conciencia se fortalece cuando la evasión de impuestos se sanciona de manera efectiva, cuando se facilita el cumplimiento de las responsabilidades fiscales a través de la provisión de información adecuada, y cuando existe conocimiento y confianza en el buen uso y destino de los recursos tributarios. (Carrera et al., 2020)

La responsabilidad social tributaria implica cumplir con los tributos de manera ética y acatar las responsabilidades fiscales de forma transparente y justa. Esto implica no solo cumplir con las leyes fiscales, sino también contribuir al bienestar social y ser consciente de las implicaciones reputacionales y sostenibles de las prácticas fiscales. (Rodríguez, 2023)

La fiscalización tributaria se trata de una secuencia de eventos relacionados con impuestos que son realizados por la entidad encargada de la recaudación. Su objetivo principal es evaluar y gestionar el riesgo asociado a los impuestos, así como establecer las responsabilidades tributarias tanto en términos formales como sustanciales. Además, se centra en casos en los que los contribuyentes incumplen de manera repetida con las obligaciones tributarias, esto desencadena un proceso de auditoría fiscal con el fin de detectar las violaciones tributarias cometidas y aplicar las sanciones correspondientes. (De La Cruz, 2022)

De acuerdo con la SUNAT (2023), el Régimen Mype Tributario permite la realización de múltiples actividades empresariales. Para ser parte del Régimen Mype Tributario, es necesario cumplir con los siguientes requisitos: estar domiciliado en el Perú, llevar a cabo actividades empresariales de tercera categoría y que los ingresos no superen el límite estipulado por la legislación, el

cual es 1,700 UIT.

III. METODOLOGÍA

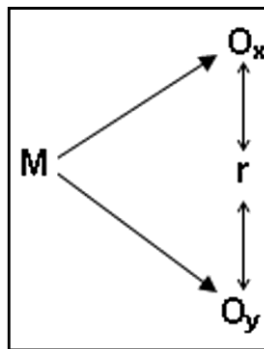
3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación:

Para realizar este estudio, fue empleado el enfoque de investigación aplicada de naturaleza cuantitativa.

3.1.2. Diseño de investigación:

Esta investigación fue fundamentada utilizando enfoque de diseño no experimental de corte transversal. De acuerdo con Arias y Covinos (2021), este tipo de diseño no involucra la aplicación de intervenciones experimentales ni la manipulación de variables de investigación a través de condiciones establecidas.



M: Muestra (Micro y pequeñas empresas de un Mercado ubicado en Callao)

Ox: Medición de la Variable 1: Cultura tributaria

Oy: Medición de la Variable 2: Evasión tributaria

r: Relación existente entre las variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable Independiente: Cultura tributaria

Definición conceptual: Se basa en un conjunto de actitudes que las personas tienen hacia los impuestos y las leyes que los regulan. Estas actitudes influyen directamente el nivel de cumplimiento voluntario de los deberes tributarios, como mencionan Baque y Ramírez (2023).

Definición operacional: Para medir la cultura tributaria se consideró la conciencia tributaria y la educación tributaria.

Indicadores: Pago voluntario de tributos, cumplimiento de las normas tributarias, responsabilidad social tributaria, educación tributaria y orientación referente a asuntos tributarios.

Escala de medición: Escala de Likert.

Variable Dependiente: Evasión tributaria

Definición conceptual: Se refiere a la situación en la que los individuos que están obligados a pagar impuestos, ya sea el Impuesto a la Renta (IR) o el Impuesto General a las Ventas (IGV), recurren a métodos fraudulentos para evitar pagar la cantidad que se les exige, declarando montos inferiores con el fin de reducir el monto del impuesto, tal como señalan Santillán y Barbaran (2021).

Definición operacional: Para medir la evasión tributaria se consideró a la legislación tributaria y la fiscalización tributaria.

Indicadores: Código tributario, responsabilidad ética, supervisión y control de Impuestos e infracciones tributarias.

Escala de medición: Escala de Likert.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población y Muestra

En este estudio, la población y la muestra son iguales, lo que implica que se seleccionaron 10 Mypes que se dedican al sector abarrotes ubicadas en el mercado de Callao.

- **Criterios de inclusión:** Se consideraron las Mypes que están debidamente registradas en SUNAT, que se encuentran en estado activo y cuentan con la autorización correspondiente para realizar sus actividades.
- **Criterios de exclusión:** No se consideraron a las Mypes que operan informalmente y no están registradas en SUNAT.

3.3.2. Unidad de análisis

Fueron las 10 Mypes que se dedican al sector abarrotes establecidas en el mercado de Callao.

Tabla N° 1*Población*

	Razón Social	RUC	Representante Legal
1	Espinoza Barrientos Dora Doris (Deb Service)	10254306237	Espinoza Barrientos Dora Doris
2	Alimentos Prime S.A.C.	20602259251	Ordoñez Bustinza Cinthya
3	Chavez Rosas Charly Andy (Comercial Andy)	10703629054	Chavez Rosas Charly Andy
4	Black Jerez Vda De Antunez Maria Cecilia (Abarrotes Cecilia)	10256672877	Black Jerez Vda De Antunez Maria Cecilia
5	Canovieri & Accessori S.R.L.	20504549918	Arata Ugolini Bruno Paolo
6	Arboleda Bardales Kenny Alexander (Cazarossi Perú)	10468685791	Arboleda Bardales Kenny Alexander
7	Alberto Negociaciones E.I.R.L	20546459455	De La Torre Mendoza Alberto Pablo
8	Choquehuanca De Porras Teofila (Comercial Hermanos Porras)	10258044458	Choquehuanca De Porras Teofila
9	Amaya Vasquez Jessica Marylin (Mi Rayito De Sol)	10258355097	Amaya Vasquez Jessica Marylin
10	Cabanillas Escalante Mirtha Fabiola (Abarrotes Faby)	10329777923	Cabanillas Escalante Mirtha Fabiola

Fuente: Elaboración Propia

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Para medir los indicadores relacionados a las variables de investigación se utilizó la encuesta.

Instrumentos

Se utilizaron dos cuestionarios para evaluar las variables de investigación, fueron diseñados con la Escala de Likert.

Validez

Se garantizó la validez de los instrumentos por medio de la validación realizada por tres expertos, utilizando el método de evaluación basado en el juicio de expertos. Los detalles específicos sobre los expertos se encuentran registrados en la Tabla N° 2:

Tabla N° 2

Listado de expertos

Experto	Especialidad	Resultado
Mg. Chico Tasayco, Héctor	Tributación	Aplicable
Mg. Ramos Pantoja, Fernando Eliseo	Administración	Aplicable
Dra. Fernández Pinedo, Verónica Margarita	Tributación	Aplicable

Nota: Mg.: Magíster, Dra.: Doctora

Fuente: Elaboración Propia

Confiabilidad

A través del uso del software SPSS mediante el cálculo del Alfa de Cronbach fue verificada la precisión de los instrumentos. Dicha prueba fue realizada en base a los datos compuestos por las 10 Mypes que participaron en el estudio. Los valores de los coeficientes por cada instrumento se aprecian en la siguiente tabla:

Tabla N° 3*Coefficientes del Alfa de Cronbach de los instrumentos*

Instrumento	Alfa de Cronbach	Nivel de consistencia
Cuestionario de Cultura Tributaria	0.878	Bueno
Cuestionario de Evasión Tributaria	0.759	Aceptable

Fuente: Elaboración Propia**Tabla N° 4***Rangos del Alfa de Cronbach*

Alfa de Cronbach	Nivel de consistencia
Mayor o igual a 0.90	Excelente
Entre 0.80 a 0.89	Bueno
Entre 0.70 a 0.79	Aceptable
Entre 0.60 a 0.69	Cuestionable
Entre 0.50 a 0.59	Pobre
Menor a 0.50	Inaceptable

Fuente: George y Mallery (2016) IBM SPSS Statistics 23 Step by Step: A Simple Guide and Reference**Interpretación**

Se aplicó el Alfa de Cronbach a la variable independiente Cultura Tributaria obteniendo 0.878, dando como resultado nivel de consistencia Bueno; lo mismo se aplicó a la variable dependiente Evasión Tributaria obteniendo 0.759, lo cual pertenece al nivel de consistencia Aceptable, lo que indica que se tiene buen nivel de consistencia respecto a los cuestionarios.

3.5. Procedimientos

La investigación se realizó a través del uso de una encuesta en Formulario de Google dirigida a los dueños de las Mypes dedicadas a abarrotes ubicadas en el mercado de Callao, quienes fueron el grupo de interés principal. Se entregó a los propietarios información sobre el

propósito del estudio y se obtuvo la autorización para llevar a cabo la aplicación de los cuestionarios. Se recopiló información a través de dos cuestionarios compuestos por 13 preguntas cada uno, cada una de las cuales estaba vinculada a los temas de investigación. En total, se procesaron 10 encuestas utilizando formularios en Google Drive. Luego, se generaron tablas estadísticas en el software SPSS para realizar un análisis más exhaustivo con el propósito de establecer los resultados vinculados a las variables objeto de estudio. Este enfoque se guió por el método de agrupación de datos.

3.6. Método de análisis de datos

Para explorar la conexión entre las variables y dimensiones se realizó un análisis estadístico exhaustivo mediante la representación numérica de los datos.

Además, se empleó la representación gráfica de los datos con el fin de simplificar su comprensión y comunicar las conclusiones relevantes en etapas posteriores.

Se utilizó herramientas como el software SPSS para realizar un análisis de varianza, que se basa en la estadística inferencial y se aplica a modelos aditivos, con el fin de realizar pruebas de normalidad en los datos y representarlos gráficamente.

Adicionalmente, se empleó el Alfa de Cronbach para obtener la confiabilidad respecto a los cuestionarios utilizados. Asimismo, fue utilizado Microsoft Excel como una herramienta para agilizar el proceso de tabulación y organización de los hallazgos.

3.7. Aspectos éticos

Durante el transcurso de esta investigación, fueron llevadas a cabo prácticas éticas que incluyen el respeto, la justicia y la beneficencia. Asimismo, se cumplieron las regulaciones establecidas por la Universidad César Vallejo. También se realizó la adecuada citación de acuerdo con las directrices establecidas por las normas APA, con el propósito de evitar el plagio.

Finalmente, sobre los datos recopilados de los encuestados, se garantizó absoluta confidencialidad en su manejo.

IV. RESULTADOS

Los resultados se obtuvieron a través del empleo de software como Microsoft Excel y SPSS, que permitieron calcular las frecuencias de los elementos de los instrumentos de recopilación de datos.

Objetivo Especifico 1: Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Hipótesis nula (Ho): La conciencia tributaria no influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Hipótesis alterna (Ha): La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Tabla N° 5

Influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

		Conciencia Tributaria	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	0.021
		N	10
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	0.711
		Sig. (bilateral)	0.021
		N	10

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Conforme a la Tabla N° 5, se registró un Rho de Spearman de 0.711, evidenciando correlación positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria. Por otro lado, se halló valor de significancia de 0.021 este resultado lleva a aceptar la hipótesis alterna (Ha), teniendo como

resultado que La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Objetivo Especifico 2: Determinar la influencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Hipótesis nula (Ho): La educación tributaria no influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Hipótesis alterna (Ha): La educación tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Tabla N° 6

Influencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

			Educación Tributaria	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Educación Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0.870
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	10	10
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	0.870	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	10	10

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

De acuerdo a la Tabla N° 6, se registró un Coeficiente de Spearman de 0.870, esto evidencia la existencia de relación positiva en la educación tributaria y la evasión tributaria. Por otro lado, se halló valor de significancia de 0.001, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (Ha), teniendo como resultado que La educación tributaria influye

significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Objetivo Especifico 3: Determinar la influencia de la responsabilidad social tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Hipótesis nula (Ho): La responsabilidad social tributaria no influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Hipótesis alterna (Ha): La responsabilidad social tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Tabla N° 7

Influencia de la responsabilidad social tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

			Responsabilidad Social Tributaria	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Responsabilidad Social Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0.854
		Sig. (bilateral)		0.002
		N	10	10
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	0.854	1.000
		Sig. (bilateral)	0.002	
		N	10	10

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Según la Tabla N° 7, se registró un Coeficiente de Spearman de 0.854, demostrando conexión positiva entre responsabilidad social tributaria y evasión tributaria. Por otro lado, se halló valor de significancia de 0.002, por lo que se acepta la hipótesis alterna (Ha), teniendo como resultado

que La responsabilidad social tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Objetivo General: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022.

Hipótesis nula (Ho): La cultura tributaria no influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022.

Hipótesis alterna (Ha): La cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022.

Tabla N° 8

Influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

			Cultura Tributaria	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0.879
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	10	10
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	0.879	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	10	10

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

En la Tabla N° 8 se evidencia un Coeficiente de Spearman de 0.879, demostrando la existencia de relación positiva entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria. Así mismo, se halló valor de significancia de 0.001, con este resultado se acepta la hipótesis alterna (Ha), teniendo como conclusión que La cultura tributaria influye

significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022.

V. DISCUSIÓN

El primer objetivo específico de esta investigación fue Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Se obtuvo como resultado Coeficiente de Spearman de 0.711 y valor de significancia (Sig.) de 0.021, determinando la existencia de correlación entre conciencia tributaria y evasión tributaria, interpretándose que las Mypes del mercado ubicado en Callao mientras más conciencia tributaria posean, la evasión tributaria disminuye; la teoría propuesta por Hurtado et al. (2023) evidenció que los valores, conocimientos y creencias asociados a los impuestos influyen significativamente el nivel de cumplimiento de deberes fiscales por parte de los comerciantes. Esto significa que, conforme los comerciantes adquieren mayor conocimiento en asuntos fiscales, aplican la responsabilidad y el respeto hacia sus deberes tributarios, y mantienen actitudes positivas sobre la administración tributaria, aumenta la probabilidad de que cumplan con sus obligaciones fiscales. Por lo tanto, se sugiere que la SUNAT implemente diversas actividades y estrategias con el propósito de promover y consolidar la cultura tributaria del Perú. Ramos (2022), indica que los desafíos en la obtención de ingresos tributarios, la fiscalización y el cumplimiento de deberes fiscales se atribuyen a la carencia de entendimiento acerca del procedimiento de formalización, la falta de compromiso social y otros elementos relacionados con la economía informal.

Este resultado coincide con Olgún y Picon (2022), quienes consideraron a la conciencia tributaria, como solución frente a los niveles elevados de evasión de impuestos. Debido a que posibilita a los ciudadanos cumplir con sus responsabilidades tributarias de manera voluntaria, sin necesidad de recurrir a medidas coercitivas. La falta de conciencia tributaria impide el cumplimiento efectivo del papel fundamental de contribuir al bien común.

La relevancia de la conciencia tributaria reside en su capacidad para influir en el cumplimiento voluntario de las responsabilidades fiscales. Cuando los ciudadanos tienen conocimiento respecto a los beneficios que implica cumplir con sus deberes tributos para el progreso de la comunidad, se promueve la transparencia, la equidad fiscal y la confianza en el sistema. La conciencia

tributaria también contribuye a reducir la evasión fiscal, asegurando así una recaudación más efectiva para financiar servicios públicos esenciales y fortalecer la base económica del país.

La conciencia tributaria representa el juicio personal de cada individuo en relación con su comportamiento frente al cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por las leyes estatales, donde la Administración Tributaria ejerce el papel de entidad recaudadora.

El segundo objetivo específico fue Determinar la influencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Se obtuvo como resultado Coeficiente de Spearman de 0.870 y valor de significancia (Sig.) de 0.001, determinando la existencia de correlación entre educación tributaria y evasión tributaria, interpretándose que las Mypes del mercado ubicado en Callao mientras más educación tributaria posean, la evasión tributaria disminuye. Según la teoría de Martínez (2020), se afirma que, si las autoridades brindaran información clara y precisa, los ciudadanos serían más conscientes de sus deberes tributarios. La educación tributaria es un proceso de aprendizaje que las personas deben incorporar desde una etapa temprana de su vida para mejorar su conocimiento y cumplimiento tributario. Baque y Ramírez (2023) en su estudio indican que la educación tributaria se basa en un conjunto de actitudes que las personas tienen hacia los impuestos y las leyes que los regulan.

Este resultado coincide con Callohuanca et al. (2022), consideran que es fundamental que todos los ciudadanos cuenten con una sólida educación tributaria para entender que los impuestos son recursos recaudados por el Estado, pero que pertenecen a los ciudadanos. En consecuencia, es responsabilidad del Estado restituir estos recursos mediante la provisión de servicios públicos, tales como hospitales, escuelas, entre otros.

La educación tributaria se fundamenta en dar a los ciudadanos el conocimiento necesario para comprender sus obligaciones fiscales, promover el cumplimiento voluntario y prevenir la evasión. Una sociedad debidamente instruida en asuntos tributarios fomenta la transparencia fiscal, consolida la confianza en el sistema y posibilita una participación más comprometida en las

decisiones vinculadas a las políticas fiscales. Además, la educación tributaria facilita el desarrollo económico sostenible al garantizar la recaudación eficiente y equitativa de impuestos para financiar servicios públicos esenciales.

El tercer objetivo específico fue Determinar la influencia de la responsabilidad social tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Se obtuvo como resultado Coeficiente de Spearman de 0.854 y valor de significancia (Sig.) de 0.002, determinando la presencia de correlación entre la responsabilidad social tributaria y la evasión tributaria, interpretándose que las Mypes del mercado ubicado en Callao mientras más responsabilidad social tributaria posean, disminuye el nivel de evasión tributaria. Rodríguez (2023) menciona que es fundamental que en las Mypes se aplique la responsabilidad social tributaria, la cual se refiere a la ética y la responsabilidad que los ciudadanos tienen sobre el pago de sus deberes fiscales. Implica no solo cumplir con las leyes fiscales, sino también contribuir de manera justa y transparente al sostenimiento de los sistemas fiscales de un país. Adicionalmente, en su estudio, Rosalita y Aulia (2023) demostraron que la percepción de confianza por parte de las Mypes sobre el gobierno influye positivamente en el cumplimiento tributario, especialmente el cumplimiento tributario voluntario. Además, una alta confianza pública puede disminuir la evasión de impuestos. Los contribuyentes serán más propensos a cumplir voluntariamente si las autoridades fiscales los tratan de manera favorable y tienen el poder de hacer cumplir las normas fiscales en la comunidad. Este hallazgo confirma que el impuesto cobrado por el gobierno no es percibido como justo por parte de los contribuyentes.

La importancia de la responsabilidad social tributaria reside en promover la equidad fiscal y fortalecer la estabilidad económica a través del cumplimiento del pago de tributos. El cumplimiento tributario efectivo contribuye a mantener la infraestructura social y económica, así como a respaldar programas gubernamentales esenciales. Además, fomenta la confianza en el sistema fiscal, propicia un entorno empresarial estable y ayuda a prevenir la evasión fiscal, asegurando la sostenibilidad financiera del Estado.

Finalmente, respecto al objetivo general: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022. Se obtuvo como resultado Coeficiente de Spearman de 0.879 y valor de significancia (Sig.) de 0.001, determinando presencia de correlación entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria, interpretándose que las Mypes del mercado ubicado en Callao mientras más cultura tributaria posean, disminuye el nivel de evasión tributaria. Sánchez (2021) menciona que la cultura tributaria va más allá de simplemente generar mayores ingresos; se trata de fomentar una conciencia tanto individual como colectiva de que cumplir con las responsabilidades fiscales es beneficioso para toda la sociedad. Los recursos fiscales contribuyen a la construcción de un proyecto de ciudadanía y fortalecen la identidad nacional. Jácome et al. (2021) afirma que la base fundamental de la cultura tributaria consiste en que los habitantes contribuyan a promover el país mediante el cumplimiento de sus obligaciones, de igual manera, deben comprender la relación causal que existe entre los ciclos fiscales y las asignaciones de gastos, que su conducta y actividades en relación a la responsabilidad tributaria estén orientadas hacia la autonomía y soporten activamente la carga tributaria.

Este resultado se puede comparar con el estudio de Cornejo (2022), la recaudación de impuestos en las Mypes se ve significativamente influenciada por la cultura tributaria. la ausencia de esta por parte de las empresas genera mayor evasión de impuestos, lo que a su vez provoca disminución en los ingresos tributarios del Estado. Esta disminución tiene como consecuencia la reducción en la inversión pública, la asignación limitada de recursos para la construcción de colegios, hospitales, carreteras y seguridad ciudadana, generando pobreza.

La eficacia de cualquier sistema fiscal depende esencialmente de la presencia de una sólida cultura tributaria. Su fortalecimiento depende de la educación, transparencia y equidad, así como de una colaboración efectiva entre el gobierno y los contribuyentes.

VI. CONCLUSIONES

1. Sobre el primer objetivo específico de la investigación, se determinó que La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esto es respaldado por el valor Sig. de 0.021 y Rho de Spearman de 0.711, evidenciando presencia de correlación positiva. Los resultados revelaron que un 60% de los participantes señalaron que las Mypes dedicadas a abarrotes ubicadas en el mercado de Callao poseen un nivel de conciencia tributaria considerado como medio. Se interpreta que, mientras los microempresarios posean más conciencia tributaria sobre sus obligaciones tributarias disminuye la incidencia de evasión fiscal.
2. Respecto al segundo objetivo específico planteado en la investigación, se llegó a la conclusión de que La educación tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esto es respaldado por el valor de Sig. de 0.001 y Rho de Spearman de 0.870, evidenciando presencia de correlación positiva. Los resultados obtenidos señalaron que, de los participantes, el 100% indicaron que las Mypes dedicadas a abarrotes del mercado en Callao tienen un nivel medio y alto de educación tributaria. La carencia de educación tributaria se manifiesta en la desinformación sobre la utilización de sus pagos tributarios y cómo contribuye al desarrollo del país, esto conduce a la evasión fiscal.
3. Respecto al tercer objetivo específico de la investigación, se concluyó que La responsabilidad social tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esto es respaldado por el valor Sig. de 0.002 y Rho de Spearman de 0.854, evidenciando la existencia de relación positiva. Los resultados revelaron que de los participantes un 40% señalaron que las Mypes de abarrotes ubicadas en el mercado de Callao tienen un nivel medio de responsabilidad social tributaria. Se interpreta que a medida que

los contribuyentes asumen la responsabilidad de sus obligaciones tributarias, se produce aumento en la recaudación de impuestos.

4. Finalmente, respecto al objetivo general planteado en la investigación, se determinó que La cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022. Esto es respaldado por el valor Sig. de 0.001 y Rho de Spearman de 0.879, revelando existencia de relación positiva. Los resultados revelaron que un 60% de los participantes señalaron que las Mypes del sector abarrotes que se encuentran en el mercado de Callao tienen nivel de cultura tributaria considerado como medio. Se deduce que a medida que los contribuyentes mantienen grados elevados de cultura tributaria, el grado de evasión tributaria se reduce. La cultura tributaria ayuda a recaudar eficientemente los impuestos, financia servicios públicos esenciales y fortalece la base económica del país. Además, fomenta la equidad y la transparencia en el sistema fiscal, generando confianza en la sociedad respecto a la gestión de los recursos públicos.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se aconseja a los microempresarios que se mantengan informados sobre sus responsabilidades tributarias, adaptándose a las normativas y regímenes correspondientes a su sector. Esta acción les permitirá desarrollar una cultura tributaria más sólida, con la posibilidad de obtener ventajas como contribuyentes responsables, sin incurrir en aumentos de costos significativos ni requerir inversiones considerables. Además, se les sugiere participar en capacitaciones para aprender a calcular de manera efectiva sus impuestos, contribuyendo así al beneficio general.
2. Se propone a los comerciantes del mercado en Callao que fomenten la conciencia tributaria y cultiven los valores éticos. Además, si cumplen voluntariamente con sus obligaciones tributarias, contribuirán al progreso del país y, como resultado, se reducirá de manera significativa la evasión tributaria.
3. Se sugiere que la SUNAT promueva y estimule la formalización de las empresas que operan en la informalidad mediante programas y capacitaciones. Estas acciones tienen como objetivo que las compañías comprendan la relevancia de cumplir con sus obligaciones fiscales y reconozcan cómo su aporte influye en el progreso del país.
4. Los gobiernos locales, como representantes del Estado, deben emplear medios o mecanismos eficaces para abordar de manera efectiva cualquier actividad empresarial que indique la evasión de impuestos y tributos al país.

REFERENCIAS

- Jácome, N., Rizo, Y., y Carrascal, I. (2021). Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Caso comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. *Cuadernos De Contabilidad*, 22. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.actc>
- Anshika, Singla, A., y Mallik, G. (2021). Determinants of financial literacy: Empirical evidence from micro and small enterprises in India. *Asia Pacific Management Review*, 26(4). <https://doi.org/10.1016/j.apmr.2021.03.001>
- Erdin, C., y Ozkaya, G. (2020). Contribution of small and medium enterprises to economic development and quality of life in Turkey. *Heliyon*, 6(2). <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2020.e03215>
- Yuan, Y., Rong, Z., Xu, N., y Lu, Y. (2021). Credit cards and small business dynamics: Evidence from China. *Pacific Basin Finance Journal*, 67. <https://doi.org/10.1016/j.pacfin.2021.101570>
- Quispe, A., Gutierrez, E. y Maldonado, L. (2021). Study on the tax culture and compliance with the obligations of the Arenales food market in the city of Ica. *Journal of Global Management Sciences*, 4(1). <https://journals.cincader.org/index.php/gmsj/article/view/104>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N. y Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. *Web of Conferences*, 159. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>.
- Hassan, I., Naeem, A. y Gulzar, S. (2021) Voluntary tax compliance behavior of individual taxpayers in Pakistan. *Financial Innovation*, 7(21). <https://doi.org/10.1186/s40854-021-00234-4>

- Quispe, J., Guevara, M., Roque, C., Marca, H. y Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75
- Patiño, R., Mendoza, S. Quintanilla, D. y Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1). <http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921234007/>
- Menezes, H. y Cabral, L. (2022) TAX GOVERNANCE: A STUDY OF ITS EFFECTS ON TAX EVASION. *Brazilian Business Review*, 19(4) <https://www.redalyc.org/journal/1230/123072403006/html/>
- Al-Rahamneh, N. y Bidin, Z. (2022) The Effect of Tax Fairness, Peer Influence, and Moral Obligation on Sales Tax Evasion among Jordanian SMEs. *Journal of Risk and Financial Management*, 15(9) <https://doi.org/10.3390/jrfm15090407>
- Rezki, M., Achsani, N. y Sasongko, H. (2020). HOW DOES TAX AVOIDANCE AFFECT FIRM VALUE? (LESSONS FROM SOE AND INDONESIAN PRIVATE COMPANIES). *Indonesian Journal of Business and Entrepreneurship (IJBE)*, 6(3). <https://doi.org/10.17358/ijbe.6.3.215>
- Narváez, C., Cabrera, P., y Erazo, J. (2020) Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Dominio de las Ciencias*, 6. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351793>
- Siddiquee, N., y Saleheen, A. (2020) Taxation and Governance in Bangladesh: A Study of the Value-added Tax. *International Journal of Public Administration*. 44(8). <https://doi.org/10.1080/01900692.2020.1744645>

- Toral, L., Proaño, W., y Baque, E. (2022) Análisis estadístico computacional sobre la correlación entre cultura tributaria y evasión fiscal en la asociación “El Sombrerito”. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 15(7). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8590721>
- Caro, J. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31). <https://doi.org/10.21830/19006586.583>
- Boong, H. y Chang, Y. (2021). Determinants of Tax Compliance Intention: Focus on the Theory of Planned Behavior. *International Journal of Public Administration*, 44(1). <https://doi.org/10.1080/01900692.2020.1728313>
- Qi, Y. y Che, A. (2021). Factors affecting electronic invoice adoption and tax compliance process efficiency. *Transforming Government: People, Process and Policy*, 15(1). <https://eprints.um.edu.my/34962/>
- Pirela, W. (2021). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Revista Científica Visión De Futuro*, 26(1). <https://visiondefuturo.fce.unam.edu.ar/index.php/visiondefuturo/article/view/507>
- Rodríguez, J. (2023) *La Responsabilidad social empresarial y la cultura tributaria en las empresas textiles de Gamarra, 2021* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Del Centro Del Perú]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Del Centro Del Perú. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/8808>
- Espinosa, Y., Rodríguez, G., Díaz, F. y Porras, E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables*, (31). <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>

- Seminario, R., Trinidad, H. y Trinidad, S. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Revista Científica Ágora*, 9(1). <https://doi.org/10.21679/206>
- Cárdenas, G. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2). <https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>
- Ramírez, A. y Nolazco, J. (2020). Assessment of fiscal effort and voluntary tax compliance in Peru. *Revista Finanzas Y Política Económica*, 12(1). <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v12.n1.2020.3121>.
- Mejía, O., García, E., y Padilla, M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo del Conocimiento*, 5(3). <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1522/2822>
- Cornejo, S. (2022). La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas, del sector textil de Lima Metropolitana, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2665
- Ramos, Y. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1605
- Hurtado, K., Estrada, E., Gallegos, N., y Velasquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Universidad Y Sociedad*, 15(2). <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3619>

- Ordoñez, M., y Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4). <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Paredes, R., y García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1). <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Kassa, E. (2021). Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers. *J Innov Entrep.* 10(8). <https://doi.org/10.1186/s13731-020-00142-4>
- Rosalita, R., y Aulia, F. (2023) Determinants of tax attitude in small and medium enterprises: Evidence from Indonesia, *Cogent Business & Management*, 10(1). <https://doi.org/10.1080/23311975.2022.2160585>
- Hoxhaj, M., y Kamolli, E. (2022) Factors Influencing Tax Evasion of Businesses: The Case of Albania. *European Journal of Economics and Business Studies*. 8(1) <https://revistia.com/index.php/ejes/article/view/6831>
- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO Sapiens*, 3(2). <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>
- Barros, L., Hernandez, R., Martínez, V. y Ochoa, J. (2021) Cultura tributaria: lineamientos para la compensación de saldos a favor de los contribuyentes. *Revista Boletín Redipe*, 10(6). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8116482>
- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy*, 8(1). <https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510>

- Baque, E. y Ramírez, Y. (2023). Cultura tributaria y sostenibilidad fiscal en la asociación de los comerciantes, Bahía del cantón Chone. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria). Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP)*, 8(1). <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/772>
- Sánchez, C. (2021). Blockchain y cultura tributaria en Colombia. *Revista de derecho Fiscal*, 20. <https://doi.org/10.18601/16926722.n20.02>
- Olgúin, M. y Picon, Y. (2022) La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera*, (17) <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/26666>
- Callohuanca, E., Flores, L. y Sucari, W. (2020). Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*, 2(3). <https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.03.009>
- Rashid, M. (2020) Taxpayer's Attitude Towards Tax Evasion in a Developing Country: Do the Demographic Characteristics Matter?. *International Journal of Applied Behavioral Economics*, 9. <https://www.igi-global.com/article/taxpayers-attitude-towards-tax-evasion-in-a-developing-country/253882>
- Lira, Z., Terrones, E., Ostos, E. y Lira, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista De Ciencias Sociales*, 29. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40475>
- Tarrillo, O. y Chilón, W. (2022). Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 5(2). <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2022v5n2p243>

- Arévalo, K., Andrade, C. y Pastrano, E. (2020) Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón Babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7958599>
- Pinedo, W., Del Aguila, W. y Palomino, G. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2).
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2085
- Carrera, J., Martínez R. y Lozano, M. (2020) Evasión tributaria como mecanismo de alteración de los estados financieros. *Dominio de las Ciencias*, 6(3).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7542646>
- De La Cruz, I. (2022). *La Fiscalización Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión] Repositorio Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7009/TESIS%20DE%20LA%20CRUZ%20MENDEZ%20IRVIN%20ALFONZO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SUNAT (2023) Régimen MYPE Tributario - RMT. <https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt>
- Arias, J., y Covinos, M. (2021) Diseño y metodología de la investigación
<http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Santillán, C., y Barbaran, P. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4).
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678

George, D., y Mallery, P. (2016). *IBM SPSS Statistics 23 Step by Step. A simple Guide and Reference*. Routledge <https://studylib.net/doc/25737563/darren-george--paul-mallery---ibm-spss-statistics-23-step>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Tabla N° 9

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología	Población y muestra
<p>Problema General ¿Cómo influye la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022?</p>	<p>Objetivo General Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022.</p>	<p>Hipótesis General La cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022.</p>	<p>Variable Independiente Cultura Tributaria</p>	<p>Tipo de Investigación Aplicada</p>	<p>Población y Muestra 10 Mypes que se dedican al sector de abarrotes ubicadas en el mercado de Callao.</p>
<p>Problemas Específicos ¿Cómo influye la conciencia tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao?</p>	<p>Objetivos Específicos Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.</p>	<p>Hipótesis Específicas La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.</p>		<p>Enfoque Cuantitativo</p>	
<p>¿Cómo influye la educación tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao?</p>	<p>Determinar la influencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.</p>	<p>La educación tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.</p>	<p>Variable Dependiente Evasión Tributaria</p>	<p>Diseño de la Investigación No experimental de corte transversal</p>	<p>Unidad de análisis 10 Mypes</p>
<p>¿Cómo influye la responsabilidad social tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao?</p>	<p>Determinar la influencia de la responsabilidad social tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.</p>	<p>La responsabilidad social tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.</p>			

Anexo 2: Operacionalización de Variables

Tabla N° 10

Matriz de operacionalización de la variable Cultura Tributaria

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	ESCALA
Variable independiente: Cultura tributaria	Se basa en un conjunto de actitudes que las personas tienen hacia los impuestos y las leyes que los regulan. Estas actitudes influyen directamente el grado de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, como mencionan Baque y Ramírez (2023).	La variable tiene como muestra a 10 micro y pequeñas empresas del sector de abarrotes del mercado situado en Callao. Se consideró las dimensiones propuestas por Olguín y Picon (2022). Para evaluarla, se empleó la técnica de la encuesta utilizando un cuestionario de 13 ítems. La Escala de Likert fue utilizada como instrumento de medición. Los resultados obtenidos fueron introducidos en el sistema SPSS para su análisis y fueron contrastados con teorías y trabajos anteriores.	Conciencia tributaria	Pago voluntario de tributos	Encuesta / Cuestionario	Escala de Likert
				Cumplimiento de las normas tributarias		
				Responsabilidad social tributaria		
			Educación tributaria	Educación tributaria		
				Orientación referente a asuntos tributarios		

Nota: Indicadores planteados por el investigador

Tabla N° 11

Matriz de operacionalización de la variable Evasión Tributaria

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	ESCALA
Variable dependiente: Evasión tributaria	Hace referencia a una situación en la que los individuos que están obligados a pagar impuestos, ya sea el Impuesto a la Renta (IR) o el Impuesto General a las Ventas (IGV), recurren a métodos fraudulentos para evitar pagar la cantidad que se les exige, declarando montos inferiores con el fin de reducir el monto del impuesto, tal como señalan Santillán y Barbaran (2021).	La variable tiene como muestra a 10 micro y pequeñas empresas del sector de abarrotes del mercado situado en Callao. Se consideró las dimensiones propuestas por Pinedo et al. (2022). Para evaluarla, se empleó la técnica de la encuesta utilizando un cuestionario de 13 ítems. La Escala de Likert fue utilizada como instrumento de medición. Los resultados obtenidos fueron introducidos en el sistema SPSS para su análisis y fueron contrastados con teorías y trabajos anteriores.	Legislación tributaria	Código tributario	Encuesta / Cuestionario	Escala de Likert
				Responsabilidad ética		
			Fiscalización tributaria	Supervisión y control de Impuestos		
				Infracciones tributarias		

Nota: Indicadores planteados por el investigador

Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de Cultura Tributaria

El objetivo de este cuestionario es recopilar información con el fin de evaluar el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector de abarrotes en el mercado ubicado en Callao. Se solicita su colaboración siendo objetivo, honesto y sincero al responder. Desde ya, se agradece su valiosa participación, ya que los resultados de este estudio de investigación científica serán de gran ayuda para mejorar la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas.

INSTRUCCIONES:

El cuestionario está compuesto por 13 ítems, cada uno de ellos presenta cinco alternativas de respuesta. Lea cuidadosamente cada ítem y las opciones de respuesta que se presentan a continuación. Para cada ítem, seleccione únicamente una respuesta que considere más cercano según su punto de vista marcando con una equis (x) en el recuadro.

La escala es la siguiente:

1.- Totalmente en desacuerdo	2.- En desacuerdo	3.- Ni en desacuerdo ni de acuerdo	4.- De acuerdo	5.- Totalmente de acuerdo
------------------------------	-------------------	------------------------------------	----------------	---------------------------

FECHA:	
NOMBRE:	

N°	ITEMS	ALTERNATIVA				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: CONCIENCIA TRIBUTARIA						
Pago voluntario de tributos						
1	Usted cumple con el pago y la declaración de los impuestos.					
2	Le resulta sencillo el procedimiento para realizar el pago de impuestos.					

3	Considera usted que el pago de impuestos contribuye a mejorar el nivel de calidad de vida de los habitantes del país.					
Cumplimiento de las normas tributarias						
4	La empresa ejecuta la revisión de las regulaciones fiscales correspondientes según la actividad que desempeña.					
5	La empresa emite comprobantes de pago por cada venta que realiza.					
6	La empresa está registrada en el régimen tributario de acuerdo a la norma.					
Responsabilidad social tributaria						
7	Afirmo mi responsabilidad en el cumplimiento de los pagos por tributos.					
DIMENSIÓN: EDUCACIÓN TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
Educación tributaria						
8	Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias.					
9	Tiene conocimiento sobre el propósito para el cual se utilizan los impuestos que paga a las autoridades.					
10	Es consciente de las ventajas que se tienen al proceder en forma legal.					
Orientación referente a asuntos tributarios						
11	Participa en capacitaciones y/o asesorías en asuntos relacionados con impuestos.					
12	Participa frecuentemente en las charlas ofrecidas por la SUNAT sobre temas tributarios.					
13	Le resulta fácil obtener información relacionada con los procedimientos tributarios.					

AGRADEZCO SINCERAMENTE SU COLABORACIÓN

Cuestionario de Evasión Tributaria

El objetivo de este cuestionario es recopilar información con el fin de evaluar el nivel de evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector de abarrotes en el mercado ubicado en Callao. Se solicita su colaboración siendo objetivo, honesto y sincero al responder. Desde ya, se agradece su valiosa participación, ya que los resultados de este estudio de investigación científica serán de gran ayuda para reducir la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas.

INSTRUCCIONES:

El cuestionario está compuesto por 13 ítems, cada uno de ellos presenta cinco alternativas de respuesta. Lea cuidadosamente cada ítem y las opciones de respuesta que se presentan a continuación. Para cada ítem, seleccione únicamente una respuesta que considere más cercano según su punto de vista marcando con una equis (x) en el recuadro.

La escala es la siguiente:

1.- Totalmente en desacuerdo	2.- En desacuerdo	3.- Ni en desacuerdo ni de acuerdo	4.- De acuerdo	5.- Totalmente de acuerdo
------------------------------	-------------------	------------------------------------	----------------	---------------------------

FECHA:	
NOMBRE:	

N°	ITEMS	ALTERNATIVA				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: LEGISLACIÓN TRIBUTARIA						
Código tributario						
1	Considera que la informalidad contribuye al incumplimiento de las normas tributarias.					
2	Usted cree que al no emitir comprobantes de pago se infringe la norma tributaria.					
3	Tiene su Registro Único de Contribuyentes actualizado y cumple con los requisitos legales correspondientes.					

Responsabilidad ética						
4	La empresa tiene aperturados correctamente los libros contables en donde registra sus operaciones.					
5	Emite comprobantes de pago por las operaciones comerciales efectuadas por la empresa.					
6	Declara la totalidad de los ingresos obtenidos durante el mes.					
DIMENSIÓN: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
Supervisión y control de Impuestos						
7	Ha recibido las visitas de control o fiscalización de la SUNAT recientemente.					
8	Alguna vez el local ha sido clausurado por alguna infracción por SUNAT.					
9	Ha sido sancionado por incumplir el pago de las obligaciones tributarias que le corresponden.					
Infracciones tributarias						
10	Omite entregar comprobante de pago si el cliente no lo solicita.					
11	La información que contiene el comprobante de pago refleja la operación realizada.					
12	Ha cometido alguna omisión involuntaria en el otorgamiento en información a la SUNAT.					
13	Realizo el levantamiento de las omisiones involuntarias oportunamente a la SUNAT.					

AGRADEZCO SINCERAMENTE SU COLABORACIÓN

Anexo 4

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Chico Tasayco, Héctor
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social ()
	Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Tributación
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validación del cuestionario a dueños de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao
Autor:	Bustinza Vilela Pierre André
Procedencia:	Callao
Administración:	Dueños de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado ubicado en Callao
Tiempo de aplicación:	10 – 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado
Significación:	1 - Totalmente en desacuerdo 2 - En desacuerdo 3 - Ni en desacuerdo ni de acuerdo 4 - De acuerdo 5 - Totalmente de acuerdo



4. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

Variable	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	La cultura tributaria se refiere a los conocimientos adquiridos por una comunidad acerca del sistema tributario, el cual se rige por las transacciones comerciales, con la expectativa de que los miembros de dicha comunidad cumplan con sus responsabilidades tributarias, como mencionan Armas y Colmenares (2009).
	Educación tributaria	
Evasión tributaria	Legislación tributaria	La evasión tributaria se refiere a una situación en la que los individuos que están obligados a pagar impuestos, ya sea el Impuesto a la Renta (IR) o el Impuesto General a las Ventas (IGV), recurren a métodos fraudulentos para evitar pagar la cantidad que se les exige, declarando montos inferiores con el fin de reducir el monto del impuesto, tal como señalan Santillán y Barbaran (2021).
	Fiscalización tributaria	



5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario dirigido a los dueños de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado ubicado en Callao. Elaborado por Bustinza Vilela Pierre André, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial / lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



Dimensiones del instrumento: Variable 1 - **Cultura Tributaria**

- Primera dimensión: **Conciencia tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Pago voluntario de tributos	1. Usted cumple con el pago y la declaración de los impuestos.		4		
	2. Le resulta sencillo el procedimiento para realizar el pago de impuestos.		3		
	3. Considera usted que el pago de impuestos contribuye a mejorar el nivel de calidad de vida de los habitantes del país.		4		
Cumplimiento de las normas tributarias	4. La empresa ejecuta la revisión de las regulaciones fiscales correspondientes según la actividad que desempeña.		3		
	5. La empresa emite comprobantes de pago por cada venta que realiza.		4		
	6. La empresa está registrada en el régimen tributario de acuerdo a la norma.		4		
Responsabilidad social tributaria	7. Afirmo mi responsabilidad en el cumplimiento de los pagos por tributos.			4	



- Segunda dimensión: **Educación tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Educación tributaria	8. Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias.			4	
	9. Tiene conocimiento sobre el propósito para el cual se utilizan los impuestos que paga a las autoridades.			4	
	10. Es consciente de las ventajas que se tienen al proceder en forma legal.		3		
Orientación referente a asuntos tributarios	11. Participa en capacitaciones y/o asesorías en asuntos relacionados con impuestos.		3		
	12. Participa frecuentemente en las charlas ofrecidas por la SUNAT sobre temas tributarios.		4		
	13. Le resulta fácil obtener información relacionada con los procedimientos tributarios.		3		



Dimensiones del instrumento: Variable 2 - Evasión Tributaria

- Primera dimensión: **Legislación tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Código tributario	1. Considera que la informalidad contribuye al incumplimiento de las normas tributarias.		3		
	2. Usted cree que al no emitir comprobantes de pago se infringe la norma tributaria.		3		
	3. Tiene su Registro Único de Contribuyentes actualizado y cumple con los requisitos legales correspondientes.			4	
Responsabilidad ética	4. La empresa tiene aperturados correctamente los libros contables en donde registra sus operaciones.			3	
	5. Emite comprobantes de pago por las operaciones comerciales efectuadas por la empresa.			4	
	6. Declara la totalidad de los ingresos obtenidos durante el mes.		4		



- Segunda dimensión: **Fiscalización tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Supervisión y control de Impuestos	7. Ha recibido las visitas de control o fiscalización de la SUNAT recientemente.		3		
	8. Alguna vez el local ha sido clausurado por alguna infracción por SUNAT.			4	
	9. Ha sido sancionado por incumplir el pago de las obligaciones tributarias que le corresponden.		3		
Infracciones tributarias	10. Omite entregar comprobante de pago si el cliente no lo solicita.			4	
	11. La información que contiene el comprobante de pago refleja la operación realizada.			4	
	12. Ha cometido alguna omisión involuntaria en el otorgamiento en información a la SUNAT.		3		
	13. Realizo el levantamiento de las omisiones involuntarias oportunamente a la SUNAT.		3		

DNI: 08676340
Teléfono: 980531221

Firma del evaluador

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Web (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Jable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McFarland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hirmas et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Hirmas & Hirmas, 1995, citados en Hirmas et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 4

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Ramos Pantoja, Fernando Eliseo
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social ()
	Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Administración
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validación del cuestionario a dueños de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao
Autor:	Bustinza Vilela Pierre André
Procedencia:	Callao
Administración:	Dueños de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado ubicado en Callao
Tiempo de aplicación:	10 – 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado
Significación:	1 - Totalmente en desacuerdo 2 - En desacuerdo 3 - Ni en desacuerdo ni de acuerdo 4 - De acuerdo 5 - Totalmente de acuerdo



4. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

Variable	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	La cultura tributaria se refiere a los conocimientos adquiridos por una comunidad acerca del sistema tributario, el cual se rige por las transacciones comerciales, con la expectativa de que los miembros de dicha comunidad cumplan con sus responsabilidades tributarias, como mencionan Armas y Colmenares (2009).
	Educación tributaria	
Evasión tributaria	Legislación tributaria	La evasión tributaria se refiere a una situación en la que los individuos que están obligados a pagar impuestos, ya sea el Impuesto a la Renta (IR) o el Impuesto General a las Ventas (IGV), recurren a métodos fraudulentos para evitar pagar la cantidad que se les exige, declarando montos inferiores con el fin de reducir el monto del impuesto, tal como señalan Santillán y Barbaran (2021).
	Fiscalización tributaria	

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario dirigido a los dueños de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado ubicado en Callao. Elaborado por Bustinza Vilela Pierre André, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial / lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



Dimensiones del instrumento: Variable 1 - **Cultura Tributaria**

- Primera dimensión: **Conciencia tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Pago voluntario de tributos	1. Usted cumple con el pago y la declaración de los impuestos.			4	
	2. Le resulta sencillo el procedimiento para realizar el pago de impuestos.			4	
	3. Considera usted que el pago de impuestos contribuye a mejorar el nivel de calidad de vida de los habitantes del país.			4	
Cumplimiento de las normas tributarias	4. La empresa ejecuta la revisión de las regulaciones fiscales correspondientes según la actividad que desempeña.		3		
	5. La empresa emite comprobantes de pago por cada venta que realiza.		3		
	6. La empresa está registrada en el régimen tributario de acuerdo a la norma.			4	
Responsabilidad social tributaria	7. Afirmo mi responsabilidad en el cumplimiento de los pagos por tributos.			3	



- Segunda dimensión: **Educación tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Educación tributaria	8. Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias.		3		
	9. Tiene conocimiento sobre el propósito para el cual se utilizan los impuestos que paga a las autoridades.			4	
	10. Es consciente de las ventajas que se tienen al proceder en forma legal.			4	
Orientación referente a asuntos tributarios	11. Participa en capacitaciones y/o asesorías en asuntos relacionados con impuestos.			4	
	12. Participa frecuentemente en las charlas ofrecidas por la SUNAT sobre temas tributarios.			4	
	13. Le resulta fácil obtener información relacionada con los procedimientos tributarios.		4		



Dimensiones del instrumento: Variable 2 - **Evasión Tributaria**

- Primera dimensión: **Legislación tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Código tributario	1. Considera que la informalidad contribuye al incumplimiento de las normas tributarias.		4		
	2. Usted cree que al no emitir comprobantes de pago se infringe la norma tributaria.			3	
	3. Tiene su Registro Único de Contribuyentes actualizado y cumple con los requisitos legales correspondientes.			4	
Responsabilidad ética	4. La empresa tiene aperturados correctamente los libros contables en donde registra sus operaciones.			4	
	5. Emite comprobantes de pago por las operaciones comerciales efectuadas por la empresa.		4		
	6. Declara la totalidad de los ingresos obtenidos durante el mes.			4	



- Segunda dimensión: **Fiscalización tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Supervisión y control de Impuestos	7. Ha recibido las visitas de control o fiscalización de la SUNAT recientemente.		4		
	8. Alguna vez el local ha sido clausurado por alguna infracción por SUNAT.		4		
	9. Ha sido sancionado por incumplir el pago de las obligaciones tributarias que le corresponden.		3		
Infracciones tributarias	10. Omite entregar comprobante de pago si el cliente no lo solicita.			4	
	11. La información que contiene el comprobante de pago refleja la operación realizada.			4	
	12. Ha cometido alguna omisión involuntaria en el otorgamiento en información a la SUNAT.		3		
	13. Realizo el levantamiento de las omisiones involuntarias oportunamente a la SUNAT.		4		

DNI: 25401438
Teléfono: 991835928

Firma del evaluador
Miguel Ramos Pinto, FARMACIA EL FOL



Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Web (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Jable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McFarland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hirmas et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Hirmas & Hirmas, 1995, citados en Hirmas et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 4

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dra. Fernández Pinedo, Verónica Margarita
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Tributación
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validación del cuestionario a dueños de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao
Autor:	Bustinza Vilela Pierre André
Procedencia:	Callao
Administración:	Dueños de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado ubicado en Callao
Tiempo de aplicación:	10 – 15 minutos
Ámbito de aplicación:	Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado
Significación:	1 - Totalmente en desacuerdo 2 - En desacuerdo 3 - Ni en desacuerdo ni de acuerdo 4 - De acuerdo 5 - Totalmente de acuerdo



4. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

Variable	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	La cultura tributaria se refiere a los conocimientos adquiridos por una comunidad acerca del sistema tributario, el cual se rige por las transacciones comerciales, con la expectativa de que los miembros de dicha comunidad cumplan con sus responsabilidades tributarias, como mencionan Armas y Colmenares (2009).
	Educación tributaria	
Evasión tributaria	Legislación tributaria	La evasión tributaria se refiere a una situación en la que los individuos que están obligados a pagar impuestos, ya sea el Impuesto a la Renta (IR) o el Impuesto General a las Ventas (IGV), recurren a métodos fraudulentos para evitar pagar la cantidad que se les exige, declarando montos inferiores con el fin de reducir el monto del impuesto, tal como señalan Santillán y Barbaran (2021).
	Fiscalización tributaria	

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario dirigido a los dueños de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado ubicado en Callao. Elaborado por Bustinza Vilela Pierre André, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial / lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



Dimensiones del instrumento: Variable 1 - **Cultura Tributaria**

- Primera dimensión: **Conciencia tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Pago voluntario de tributos	1. Usted cumple con el pago y la declaración de los impuestos.			4	
	2. Le resulta sencillo el procedimiento para realizar el pago de impuestos.			4	
	3. Considera usted que el pago de impuestos contribuye a mejorar el nivel de calidad de vida de los habitantes del país.			3	
Cumplimiento de las normas tributarias	4. La empresa ejecuta la revisión de las regulaciones fiscales correspondientes según la actividad que desempeña.		4		
	5. La empresa emite comprobantes de pago por cada venta que realiza.			4	
	6. La empresa está registrada en el régimen tributario de acuerdo a la norma.			4	
Responsabilidad social tributaria	7. Afirmo mi responsabilidad en el cumplimiento de los pagos por tributos.			3	



- Segunda dimensión: **Educación tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Educación tributaria	8. Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias.			4	
	9. Tiene conocimiento sobre el propósito para el cual se utilizan los impuestos que paga a las autoridades.		4		
	10. Es consciente de las ventajas que se tienen al proceder en forma legal.		4		
Orientación referente a asuntos tributarios	11. Participa en capacitaciones y/o asesorías en asuntos relacionados con impuestos.		3		
	12. Participa frecuentemente en las charlas ofrecidas por la SUNAT sobre temas tributarios.		4		
	13. Le resulta fácil obtener información relacionada con los procedimientos tributarios.			4	



Dimensiones del instrumento: Variable 2 - **Evasión Tributaria**

- Primera dimensión: **Legislación tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Código tributario	1. Considera que la informalidad contribuye al incumplimiento de las normas tributarias.		3		
	2. Usted cree que al no emitir comprobantes de pago se infringe la norma tributaria.		3		
	3. Tiene su Registro Único de Contribuyentes actualizado y cumple con los requisitos legales correspondientes.			4	
Responsabilidad ética	4. La empresa tiene aperturados correctamente los libros contables en donde registra sus operaciones.			4	
	5. Emite comprobantes de pago por las operaciones comerciales efectuadas por la empresa.			4	
	6. Declara la totalidad de los ingresos obtenidos durante el mes.			4	



- Segunda dimensión: **Fiscalización tributaria**
- Objetivos de la Dimensión: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Indicadores	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Supervisión y control de Impuestos	7. Ha recibido las visitas de control o fiscalización de la SUNAT recientemente.			3	
	8. Alguna vez el local ha sido clausurado por alguna infracción por SUNAT.			4	
	9. Ha sido sancionado por incumplir el pago de las obligaciones tributarias que le corresponden.			4	
Infracciones tributarias	10. Omite entregar comprobante de pago si el cliente no lo solicita.		3		
	11. La información que contiene el comprobante de pago refleja la operación realizada.		4		
	12. Ha cometido alguna omisión involuntaria en el otorgamiento en información a la SUNAT.			4	
	13. Realizo el levantamiento de las omisiones involuntarias oportunamente a la SUNAT.			4	

DNI: 32974995

Teléfono: 914 092 955

VERONICA FERNANDEZ PINEDO

DNI 32974995

Firma del evaluador

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Web (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Jable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McFarland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hirmas et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Hirmas & Hirmas, 1995, citados en Hirmas et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.



Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022

Investigador Principal: Bustinza Vilela Pierre André

Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy un investigador que le invita a participar en la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao, cuyo propósito es Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa **Deb Service (Espinoza Barrientos Dora Doris)**.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: Se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

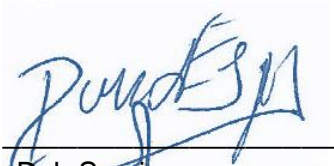
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética al correo electrónico etica-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].



Deb Service.

Dueño / Representante: Espinoza Barrientos Dora Doris
DNI: 25430623



Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022

Investigador Principal: Bustinza Vilela Pierre André

Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy un investigador que le invita a participar en la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao, cuyo propósito es Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa **Comercial Hermanos Porras (Choquehuanca De Porras Teofila)**.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: Se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

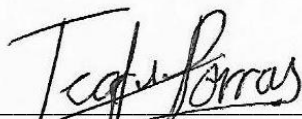
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética al correo electrónico etica-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].



Comercial Hermanos Porras
Dueño / Representante: Choquehuanca De Porras Teofila
DNI: 25804445



Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022

Investigador Principal: Bustinza Vilela Pierre André

Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy un investigador que le invita a participar en la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao, cuyo propósito es Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa **Alimentos Prime S.A.C.**

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: Se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética al correo electrónico etica-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].



Alimentos Prime/S.A.C..
Dueño / Representante: Ordoñez Bustinza Cinthya
DNI: 43993306



Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022

Investigador Principal: Bustinza Vilela Pierre André

Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy un investigador que le invita a participar en la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao, cuyo propósito es Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa **Comercial Andy (Chavez Rosas Charly Andy)**.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: Se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

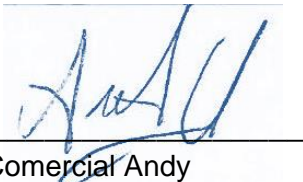
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética al correo electrónico etica-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].



Comercial Andy
Dueño / Representante: Chavez Rosas Charly Andy
DNI: 70362905



Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022

Investigador Principal: Bustinza Vilela Pierre André

Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy un investigador que le invita a participar en la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao, cuyo propósito es Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa **Abarrotes Cecilia (Black Jerez Vda De Antunez Maria Cecilia)**.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: Se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

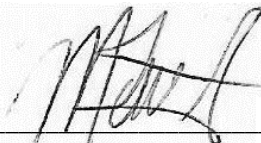
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética al correo electrónico etica-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].



Abarrotes Cecilia

Dueño / Representante: Black Jerez Vda De Antunez Maria Cecilia

DNI: 25667287



Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022

Investigador Principal: Bustinza Vilela Pierre André

Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy un investigador que le invita a participar en la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao, cuyo propósito es Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa **Canovieri & Accessori S.R.L.**

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: Se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

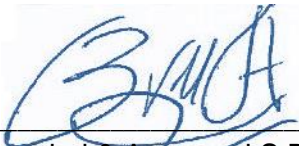
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética al correo electrónico etica-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].



Canovieri & Accessori S.R.L
Dueño / Representante: Arata Ugolini Bruno Paolo
DNI: 25720295



Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022

Investigador Principal: Bustinza Vilela Pierre André

Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy un investigador que le invita a participar en la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao, cuyo propósito es Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa **Abarrotes Faby (Cabanillas Escalante Mirtha Fabiola)**.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: Se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

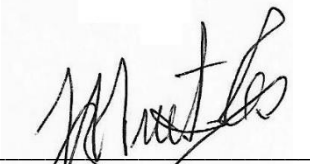
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética al correo electrónico etica-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].



Abarrotes Faby

Dueño / Representante: Cabanillas Escalante Mirtha Fabiola

DNI: 32977792



Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022

Investigador Principal: Bustinza Vilela Pierre André

Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy un investigador que le invita a participar en la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao, cuyo propósito es Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa **Cazarossi Perú (Arboleda Bardales Kenny Alexander)**.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: Se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

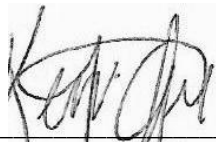
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética al correo electrónico etica-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].



Cazatossi Perú

Dueño / Representante: Arboleda Bardales Kenny Alexander

DNI: 46868579



Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022

Investigador Principal: Bustinza Vilela Pierre André

Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy un investigador que le invita a participar en la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao, cuyo propósito es Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa **Alberto Negociaciones E.I.R.L.**

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: Se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética al correo electrónico etica-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].



Alberto Negociaciones E.I.R.L.
Dueño / Representante: De La Torre Mendoza Alberto Pablo
DNI: 25644692



Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao 2022

Investigador Principal: Bustinza Vilela Pierre André

Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita

Propósito del estudio

Saludo, soy un investigador que le invita a participar en la investigación: Cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao, cuyo propósito es Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y la empresa **Amaya Vasquez Jessica Marylin (Mi Rayito De Sol)**.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: Se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

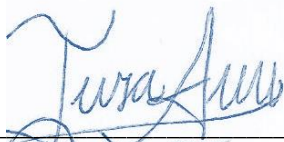
Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor: Dra. Fernández Pinedo Verónica Margarita al correo electrónico ferpined@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética al correo electrónico etica-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].



Mi Rayito De Sol

Dueño / Representante: Amaya Vasquez Jessica Marylin

DNI: 25835509

Anexo 6: Base de Datos del Instrumento Cuestionario de Cultura Tributaria

Encuestados	DIMENSIÓN: CONCIENCIA TRIBUTARIA							DIMENSIÓN: EDUCACIÓN TRIBUTARIA					
	Pago voluntario de tributos			Cumplimiento de las normas tributarias			Responsabilidad social tributaria	Educación tributaria			Orientación referente a asuntos tributarios		
	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13
1	4	4	5	1	3	4	4	5	5	3	3	4	5
2	4	4	5	1	1	2	2	4	3	2	3	5	5
3	4	5	5	3	5	5	5	5	3	4	5	5	5
4	4	5	3	1	2	2	2	5	2	2	1	4	5
5	3	4	5	1	1	2	1	4	2	2	1	4	3
6	5	5	3	2	5	2	3	5	2	2	2	4	5
7	5	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	4
8	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	2	5	5
9	4	5	5	3	4	5	4	5	5	3	3	5	4
10	4	4	3	2	3	3	4	3	4	4	3	4	4

La escala es la siguiente:

1.- Totalmente en desacuerdo	2.- En desacuerdo	3.- Ni en desacuerdo ni de acuerdo	4.- De acuerdo	5.- Totalmente de acuerdo
------------------------------	-------------------	------------------------------------	----------------	---------------------------

Anexo 7: Base de Datos del Instrumento Cuestionario de Evasión Tributaria

Encuestados	DIMENSIÓN: LEGISLACIÓN TRIBUTARIA						DIMENSIÓN: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA						
	Código tributario			Responsabilidad ética			Supervisión y control de Impuestos			Infracciones tributarias			
	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13
1	4	5	5	3	3	4	5	4	5	1	3	4	4
2	2	4	3	2	3	5	5	4	5	1	1	2	4
3	5	5	3	4	5	5	3	4	3	3	5	5	5
4	2	5	2	2	1	4	5	4	3	1	2	2	5
5	2	4	2	2	1	4	5	3	3	1	1	2	4
6	3	5	2	2	3	3	3	4	3	4	4	3	5
7	5	4	3	4	3	4	5	5	3	3	4	4	4
8	3	5	3	4	4	3	4	4	4	2	4	5	4
9	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	5	4	4
10	3	4	3	4	2	4	3	3	4	2	2	1	5

La escala es la siguiente:

1.- Totalmente en desacuerdo	2.- En desacuerdo	3.- Ni en desacuerdo ni de acuerdo	4.- De acuerdo	5.- Totalmente de acuerdo
------------------------------	-------------------	------------------------------------	----------------	---------------------------

Anexo 8: Confiabilidad del Instrumento Cuestionario de Cultura Tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	10	100.0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.878	13

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Usted cumple con el pago y la declaración de los impuestos.	43.50	70.056	0.504	0.873
Le resulta sencillo el procedimiento para realizar el pago de impuestos.	43.20	72.622	0.322	0.879
Considera usted que el pago de impuestos contribuye a mejorar el nivel de calidad de vida de los habitantes del país.	43.50	73.389	0.099	0.890
La empresa ejecuta la revisión de las regulaciones fiscales correspondientes según la actividad que desempeña.	45.50	59.833	0.760	0.856
La empresa emite comprobantes de pago por cada venta que realiza.	44.40	55.600	0.759	0.857
La empresa está registrada en el régimen tributario de acuerdo a la norma.	44.30	56.456	0.863	0.848
Afirmo mi responsabilidad en el cumplimiento de los pagos por tributos.	44.20	54.178	0.927	0.843
Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias.	43.20	72.400	0.240	0.882
Tiene conocimiento sobre el propósito para el cual se utilizan los impuestos que paga a las autoridades.	44.20	62.178	0.599	0.867
Es consciente de las ventajas que se tienen al proceder en forma legal.	44.80	65.067	0.705	0.863
Participa en capacitaciones y/o asesorías en asuntos relacionados con impuestos.	45.10	62.767	0.626	0.865

Participa frecuentemente en las charlas ofrecidas por la SUNAT sobre temas tributarios.	43.30	71.344	0.479	0.875
Le resulta fácil obtener información relacionada con los procedimientos tributarios.	43.20	72.178	0.259	0.881

Anexo 9: Confiabilidad del Instrumento Cuestionario de Evasión Tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	10	100.0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.759	13

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Considera que la informalidad contribuye al incumplimiento de las normas tributarias.	41.80	32.400	0.815	0.688
Usted cree que al no emitir comprobantes de pago se infringe la norma tributaria.	40.50	42.056	0.276	0.755
Tiene su Registro Único de Contribuyentes actualizado y cumple con los requisitos legales correspondientes.	42.10	38.544	0.452	0.738
La empresa tiene aperturados correctamente los libros contables en donde registra sus operaciones.	41.90	36.100	0.597	0.721
Emite comprobantes de pago por las operaciones comerciales efectuadas por la empresa.	42.10	30.767	0.827	0.680
Declara la totalidad de los ingresos obtenidos durante el mes.	41.00	44.000	-0.025	0.774
Ha recibido las visitas de control o fiscalización de la SUNAT recientemente.	40.90	49.211	-0.428	0.819
Alguna vez el local ha sido clausurado por alguna infracción por SUNAT.	41.20	40.400	0.426	0.744
Ha sido sancionado por incumplir el pago de las obligaciones tributarias que le corresponden.	41.30	44.011	-0.043	0.779
Omite entregar comprobante de pago si el cliente no lo solicita.	42.90	37.878	0.379	0.744
La información que contiene el comprobante de pago refleja la operación realizada.	41.90	29.433	0.754	0.686

Ha cometido alguna omisión involuntaria en el otorgamiento en información a la SUNAT.	41.80	29.733	0.822	0.677
Realizo el levantamiento de las omisiones involuntarias oportunamente a la SUNAT.	40.60	45.156	-0.173	0.777

ANEXO 10: Análisis descriptivo de las dimensiones y variables

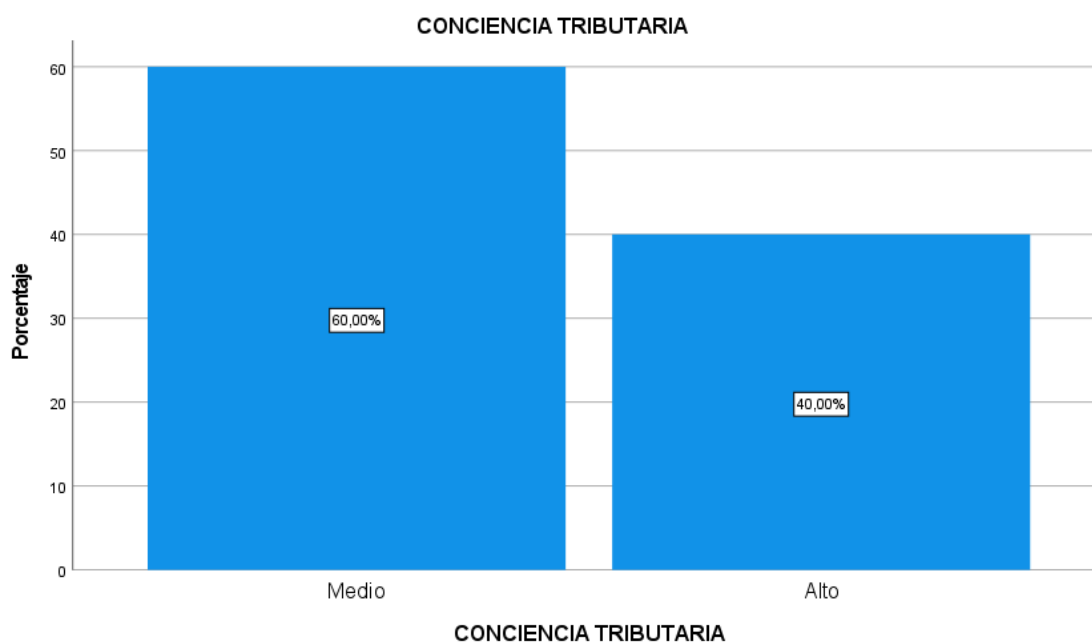
Resultado del Objetivo Específico 1: Identificar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Tabla N° 12

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Medio	6	60%
Alto	4	40%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 1



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Con respecto al primer objetivo específico, de los 10 encuestados el 60% afirmaron que existe un nivel medio de influencia de conciencia tributaria y el 40% un nivel alto.

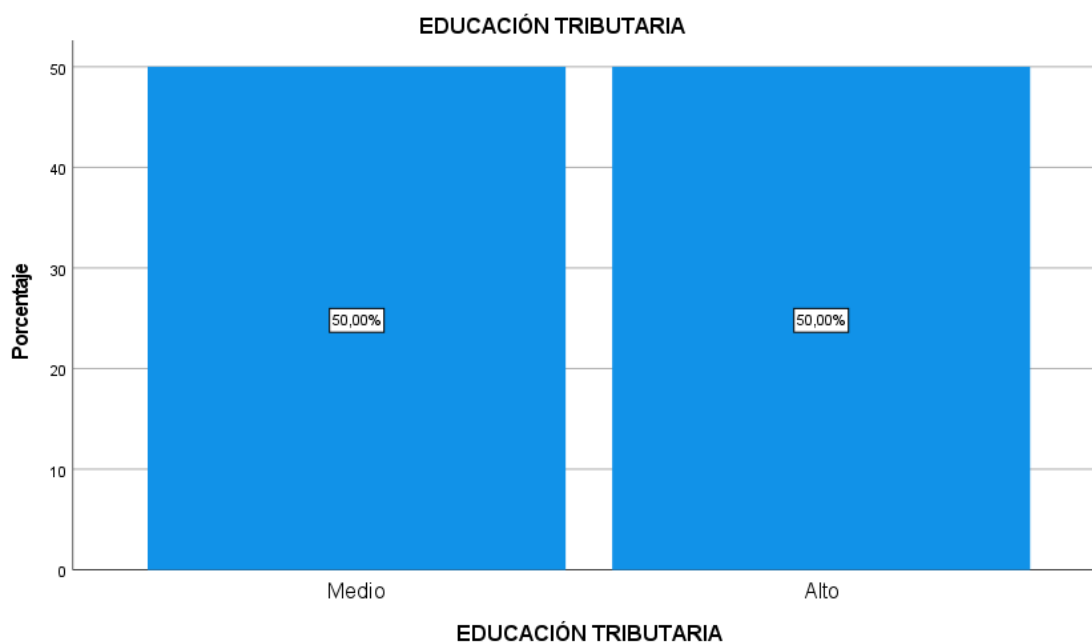
Resultado del Objetivo Específico 2: Identificar la influencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Tabla N° 13

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Medio	5	50%
Alto	5	50%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 2



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Con respecto al segundo objetivo específico, de los 10 encuestados el 100% afirmaron que existe un nivel medio y alto de educación tributaria.

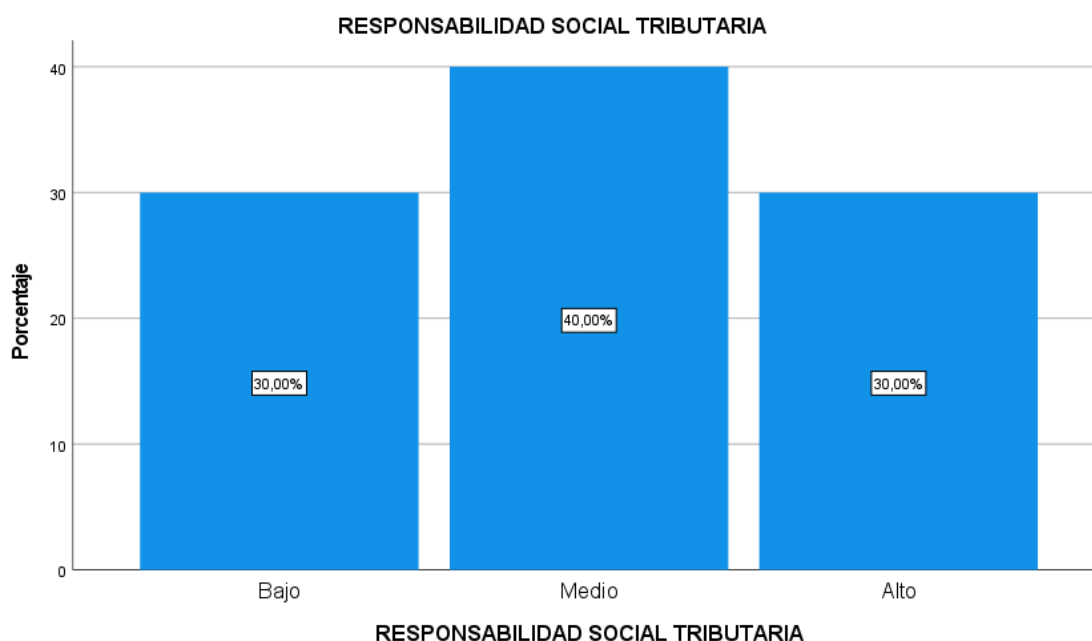
Resultado del Objetivo Específico 3: Identificar la influencia de la responsabilidad social tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Tabla N° 14

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	3	30%
Medio	4	40%
Alto	3	30%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 3



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Con respecto al tercer objetivo específico, de los 10 encuestados el 40% afirmó que existe un nivel medio de la responsabilidad social tributaria y el 60% un nivel bajo y alto.

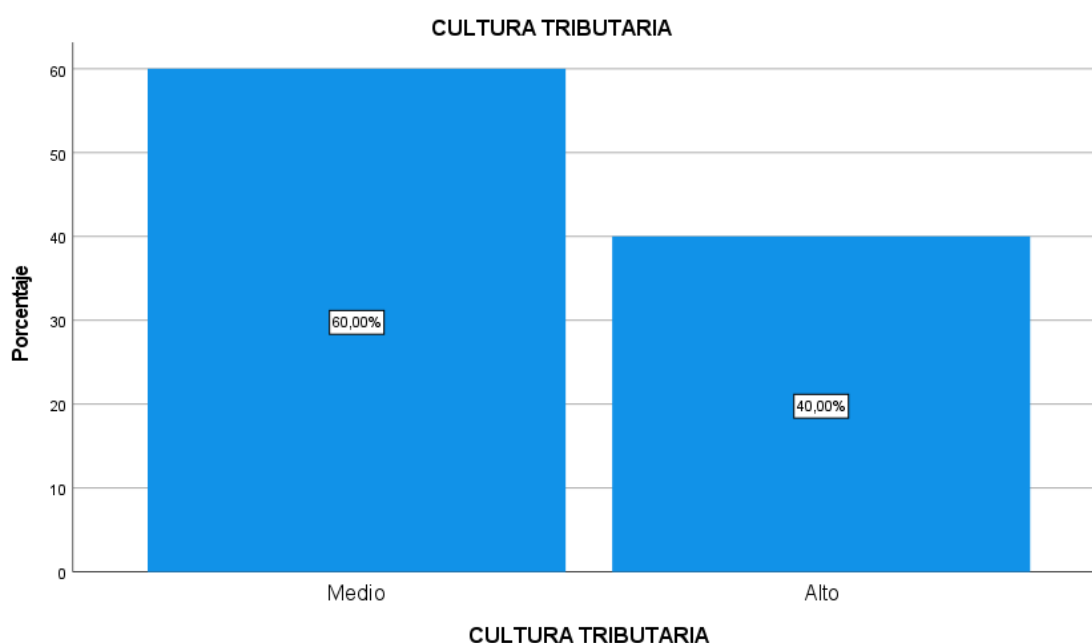
Resultado del Objetivo General: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao.

Tabla N° 15

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Medio	6	60%
Alto	4	40%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 4



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Con respecto al objetivo general, de los 10 encuestados el 60% afirmó que existe un nivel medio de influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del sector abarrotes del mercado, Callao y el 40% un nivel alto.

ANEXO 11: Análisis Inferencial de las dimensiones y variables

Tabla N° 16

Prueba de Normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia Tributaria	0.870	10	0.100
Educación Tributaria	0.950	10	0.665
Responsabilidad Social Tributaria	0.886	10	0.151
Cultura Tributaria	0.924	10	0.391
Evasión Tributaria	0.882	10	0.138

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Para determinar la normalidad de las variables y dimensiones, se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk. Dado que la población constaba de 10 dueños de las Micro y Pequeñas Empresas, se analizaron los resultados de la Tabla N° 15, concluyendo que las variables y dimensiones, a saber, Cultura Tributaria, Evasión Tributaria, Conciencia Tributaria, Educación Tributaria y Responsabilidad Social Tributaria, exhiben normalidad, ya que el nivel de significancia para estas fue superior a 0,05.

Tabla N° 17

Escala De Evans

CORRELACIÓN	INTERPRETACIÓN
0.00 – 0.19	Muy Débil
0.20 – 0.39	Débil
0.40 – 0.59	Moderada
0.60 – 0.79	Fuerte
0.80 – 1.00	Muy Fuerte

Pauta de decisión de las hipótesis

Sig.: > 0.05 la hipótesis alternativa se acepta.

Sig.: <= 0.05 la hipótesis nula se acepta.

Anexo N° 12

Distribución por Variable: Cultura Tributaria

Tabla N° 18

Item	Dimensión: Conciencia Tributaria	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni en desacuerdo ni de acuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	Usted cumple con el pago y la declaración de los impuestos.	3	30%	6	60%	1	10%				
2	Le resulta sencillo el procedimiento para realizar el pago de impuestos.	5	50%	5	50%						
3	Considera usted que el pago de impuestos contribuye a mejorar el nivel de calidad de vida de los habitantes del país.	5	50%	2	20%	3	30%				
4	La empresa ejecuta la revisión de las regulaciones fiscales correspondientes según la actividad que desempeña.			2	20%	2	20%	2	20%	4	40%
5	La empresa emite comprobantes de pago por cada venta que realiza.	3	30%	2	20%	2	20%	1	10%	2	20%
6	La empresa está registrada en el régimen tributario de acuerdo a la norma.	3	30%	2	20%	1	10%	4	40%		
7	Afirmo mi responsabilidad en el cumplimiento de los pagos por tributos.	3	30%	3	30%	1	10%	2	20%	1	10%

Tabla N° 19

Item	Dimensión: Educación Tributaria	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni en desacuerdo ni de acuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias.	6	60%	3	30%	1	10%				
2	Tiene conocimiento sobre el propósito para el cual se utilizan los impuestos que paga a las autoridades.	3	30%	2	20%	2	20%	3	30%		
3	Es consciente de las ventajas que se tienen al proceder en forma legal.			3	30%	3	30%	4	40%		
4	Participa en capacitaciones y/o asesorías en asuntos relacionados con impuestos.	1	10%			5	50%	2	20%	2	20%
5	Participa frecuentemente en las charlas ofrecidas por la SUNAT sobre temas tributarios.	4	40%	6	60%						
6	Le resulta fácil obtener información relacionada con los procedimientos tributarios.	6	60%	3	30%	1	10%				

Anexo N° 13

Distribución por Variable: Evasión Tributaria

Tabla N° 20

Item	Dimensión: Legislación Tributaria	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni en desacuerdo ni de acuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	Considera que la informalidad contribuye al incumplimiento de las normas tributarias.	2	20%	1	10%	4	40%	3	30%		
2	Usted cree que al no emitir comprobantes de pago se infringe la norma tributaria.	5	50%	5	50%						
3	Tiene su Registro Único de Contribuyentes actualizado y cumple con los requisitos legales correspondientes.	1	10%			6	60%	3	30%		
4	La empresa tiene aperturados correctamente los libros contables en donde registra sus operaciones.			5	50%	1	10%	4	40%		
5	Emite comprobantes de pago por las operaciones comerciales efectuadas por la empresa.	1	10%	2	20%	4	40%	1	10%	2	20%
6	Declara la totalidad de los ingresos obtenidos durante el mes.	2	20%	6	60%	2	20%				

Tabla N° 21

Item	Dimensión: Fiscalización Tributaria	Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Ni en desacuerdo ni de acuerdo		En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	Ha recibido las visitas de control o fiscalización de la SUNAT recientemente.	5	50%	1	10%	4	40%				
2	Alguna vez el local ha sido clausurado por alguna infracción por SUNAT.	1	10%	6	60%	3	30%				
3	Ha sido sancionado por incumplir el pago de las obligaciones tributarias que le corresponden.	2	20%	3	30%	5	50%				
4	Omite entregar comprobante de pago si el cliente no lo solicita.			1	10%	3	30%	2	20%	4	40%
5	La información que contiene el comprobante de pago refleja la operación realizada.	2	20%	3	30%	1	10%	2	20%	2	20%
6	Ha cometido alguna omisión involuntaria en el otorgamiento en información a la SUNAT.	2	20%	3	30%	1	10%	3	30%	1	10%
7	Realizo el levantamiento de las omisiones involuntarias oportunamente a la SUNAT.	4	40%	6	60%						